

ÉCTOR JAIME
D I P U T A D O

PASIÓN POR SERVIR

DISTRITO 05 LEÓN



3^{er.}
**INFORME DE
LABORES**

12 DE AGOSTO DE 2021

ÍNDICE



doctorectorjaime



@ectorjaime



@ectorjaime

PREFACIO	2
AGRADECIMIENTOS	4
FUNDAMENTO LEGAL	7
ANTECEDENTES	8
EDITORIALES	10
Periódico AM.....	10
El Economista	12
Artículos.....	13
EVENTOS, PONENCIAS Y CONFERENCIAS	14
CONTACTO CIUDADANO	19
Oficina de enlace	19
Visitas en Distrito / Estado.....	19
.....	19
GESTORÍA LEGISLATIVA.....	20
Salud.....	20
Educación.....	20
Asistencia social	20
Asesorías.....	20
Gestión Especializada	21
Visitas a hospitales	21
Pensiones.....	21
Asesoría jurídica	21
APOYOS CIUDADANOS.....	22
DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES	23
DECLARACIÓN FISCAL	24
TRABAJO LEGISLATIVO.....	25
.....	26
Iniciativas.....	26
Puntos de acuerdo.....	30



DESEMPEÑO EN COMISIONES.	36
Comisión de Salud.	36
Transparencia y anticorrupción.....	37
Seguridad Social.	38
DESEMPEÑO EN EL PLENO	40
TRABAJO PARLAMENTARIO DEL DIPUTADO SUPLENTE: ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Asistencias	40
TEMAS RELEVANTES APROBADOS.....	43
Iniciativas del GPPAN aprobadas en el Primer periodo del Tercer año de la Legislatura:	65
Iniciativas del GPPAN aprobadas en el Segundo periodo del Tercer Año de la Legislatura:	67
ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA.....	72
Resoluciones en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	73
Vacunas contra la COVID-19: consideraciones éticas, legales y prácticas	74
Superar la crisis socioeconómica provocada por la pandemia de la COVID-19.....	77
Impacto de la pandemia COVID-19 en los derechos de los niños	80
PARTICIPACIONES EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA.....	83
Discriminación contra las personas que padecen enfermedades crónicas y de larga duración.	85
Libertad de prensa, confianza pública y derecho de las personas a saber.....	87
Superar la crisis socioeconómica provocada por la pandemia del Covid 19.. ..	89
Derechos de la infancia en México y el impacto de la Pandemia.....	90
VOTACIONES	93
Primer periodo del Tercer Año de la Legislatura.....	93
Segundo periodo del Tercer Año de la Legislatura.....	104
GOBIERNO INTERNO.....	112
GPPAN	112
FUNDACIÓN MIGUEL ESTRADA ITURBIDE	114

PREFACIO

La función del representante popular está vinculada al servicio, como diría Manuel Clouthier: “Solamente tiene derecho a ser autoridad aquel que esté dispuesto a servir”.



Servirte a ti, a tu familia y a nuestra comunidad en el Congreso de la Unión ha sido mi pasión en estos 3 años de la LXIV Legislatura, que comenzó el 1 de septiembre de 2018 y culmina el 31 de agosto de 2021.

En el presente informe vengo a rendirte cuentas del trabajo desempeñado, estoy convencido de que realizamos un trabajo a la altura de las difíciles circunstancias en la Cámara de Diputados, defendiendo los intereses de los mexicanos y el Bien Común, frente a un presidente autoritario y un gobierno destructor, corrupto e insensible a las necesidades México.

Construimos leyes e iniciativas que permitieran salir de la crisis económica y sanitaria, e hicimos alianza con la sociedad civil y los ciudadanos que buscan sacar adelante a nuestro país; pero también nos opusimos con firmeza a los atropellos y abusos de Morena.

Como médico de profesión y ante la peor crisis en nuestro sistema de salud, presenté iniciativas que buscan soluciones; para garantizar medicamentos a los grupos vulnerables, como los niños con cáncer; para apoyar a los pacientes de Diabetes; para fomentar la donación de órganos; para reconocer la labor del personal sanitario y mejorar sus condiciones laborales; para atender la pandemia y acelerar el proceso de vacunación; entre otras decenas de propuestas.

He cumplido los compromisos que asumí durante mi campaña electoral de 2018 y voy a seguir cumpliendo con entrega y dedicación. Hoy estoy convencido de que SÍ hay de otra y de que México SÍ tiene futuro. Tenemos la oportunidad de enderezar el camino y construir un mejor futuro para León, para Guanajuato y para México.

El PAN es un ejemplo de que las cosas se pueden hacer de manera distinta, obteniendo resultados que mejoren la vida de la población; por ello, estamos construyendo un proyecto nacional, trabajando con la ciudadanía, con el sector privado y las organizaciones civiles: juntos vamos a salir de la crisis y seguiremos cumpliendo a la población, desde la trinchera que nos corresponda, con #PasiónPorServir.

“Por una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor y más Digna para Todos”



AGRADECIMIENTOS



A mi esposa la **Dra. Elvia Rodríguez Villalobos**, por todo su amor, acompañamiento y consejos en esta travesía que lleva 40 años. Seguimos aprendiendo y disfrutando. Sin duda, lo mejor que me ha pasado en la vida.

A **Gabriela Fernanda y Éctor, Avril Fernanda y Éctor Gabriel; Giovanna Valeria y Jaime, Arya Valentina y Maria Ivanna; Maruca (q.e.d.); Martha y Miguel Ángel, Michelle, Salma y Miguel;** y mi **familia ampliada**, que en su conjunto han sido fuente de amor e inspiración del camino.

A mis **amigas y amigos** de la bolita y **sus familias**. A las **amigas y amigos** que nos acompañaron en la campaña y ahora en la representación.

A los **ciudadanos y ciudadanas del Distrito 5**, quienes me dieron la oportunidad de servirles como su representante en la H. Cámara de Diputados.

A mi Diputado Suplente **Ismael Sánchez Hernández** que entró en funciones con desempeño sobresaliente, a su madre la **Ministra** en retiro **Isabel** y a su hermano **Erick**.

A mis presidentes del PAN a nivel nacional **Marko Cortés Mendoza**; estatal **Román Cifuentes Negrete** y municipal **Antonio Guerrero Horta** por su apoyo constante.

A mis Coordinadores de diputados del GPPAN nacional del GPPAN **Juan Carlos Romero Hicks** y estatal **Jorge Arturo Espadas Galván**.



A mis compañeras y compañeros del GPPAN y colegas de la Fundación Miguel Estrada Iturbide de la LXIV Legislatura por la búsqueda incansable del Bien común con respeto de la dignidad humana.

A todos aquellos **ciudadanos, amigos y organismos de la sociedad civil** que nos proveen de apoyo para realizar la función legislativa en **momentos cruciales para el país para evitar una tiranía en tiempos de incertidumbre.**



FUNDAMENTO LEGAL

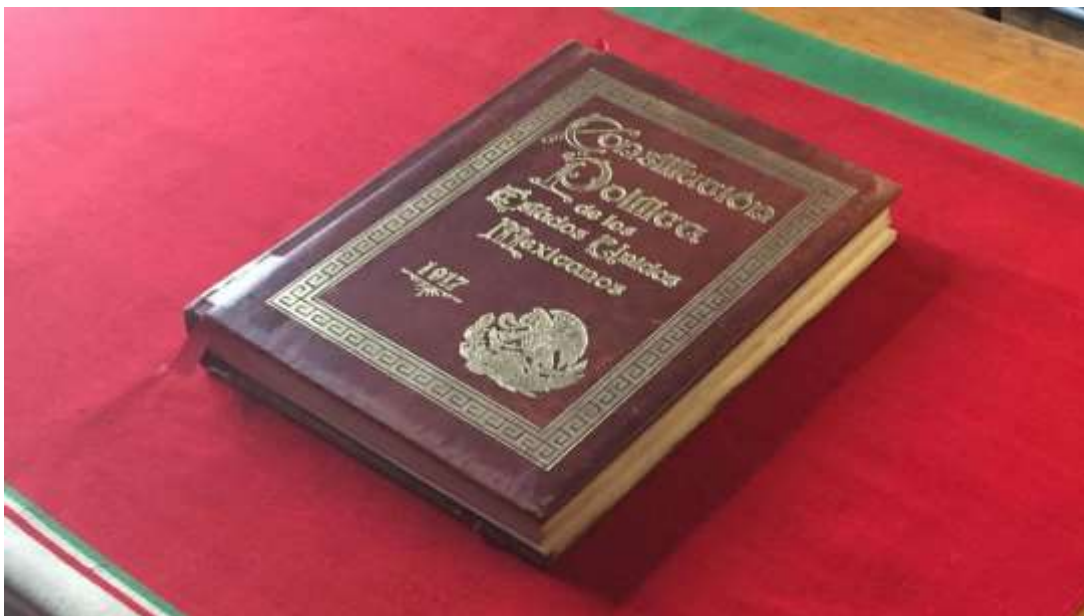
Este informe se presenta con la convicción de que son **los impuestos generales de la República** los que sostienen las funciones del Poder Legislativo y por tanto se tiene la exigencia de parte del servidor público de **cumplir con las funciones** que le competen según la Constitución y las Leyes que de ella derivan, por un lado, y por el otro, de **actuar con transparencia** en su labor y **rendirle cuentas** a la ciudadanía también en los términos de la normatividad.

De manera puntual, el **Reglamento de la H. Cámara de Diputados**¹ en su sección tercera de las obligaciones de los diputados y diputadas, **artículo 8**, se enumeran **veintiún fracciones** que señalan de manera puntual las **obligaciones**. Cito la **fracción XXI**:

Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta.

Por lo anterior es que nos encontramos hoy aquí, ante la **ciudadanía del Distrito 5 de León**, para platicarles de lo realizado en el **tercer año de labores legislativas**² que inició de manera formal el **primero de septiembre del 2020** y culmina el día **30 de agosto de 2021**.

Este informe será remitido para su publicación en la **Gaceta Parlamentaria** para consulta de quien tenga interés. También será difundido a través de las redes sociales y en las páginas electrónicas para su consulta.



¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_080518.pdf

² Primer informe disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/InfoDip/64/907-20191128-I.pdf>;
Segundo informe disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/InfoDip/64/907-20201120-II.pdf>



ANTECEDENTES

1. Mediante el **Acuerdo COE-185/2018** la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional -PAN- emitió la **procedencia de registro de fórmulas de precandidaturas de diputaciones federales por el principio de mayoría**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registró el PAN dentro del Proceso Electoral Federal 2017-2018, resultando como **Diputado Federal Propietario por el Distrito 5 Éctor Jaime Ramírez Barba** y como **Diputado Federal Suplente Ismael Sánchez Hernández**. Registrándonos ante el **Instituto Nacional Electoral -INE-** el 11 de febrero de 2018.
2. La Coalición por México al Frente registró ante el Instituto Nacional Electoral -INE- la **Plataforma Electoral 2018³** para que las mexicanas y mexicanos **podieran contrastar las propuestas para el país** y con base en ellas tomar su decisión al momento de emitir su voto.
3. Una vez registrado, en plena congruencia con mi pensar acerca de la **transparencia y rendición de cuentas**, presenté las 3 declaraciones conocidas como **3 de 3** en la plataforma del **Instituto Mexicano para la Competitividad -IMCO-** como se muestra a continuación:








4. Asimismo, presentamos un **dossier con las propuestas concretas de nuestra candidatura ante el INE** y el dossier fue entregado **mano a mano durante la campaña** y aún **sigue disponible en redes sociales⁴**. A fin de que, **contrastando candidatos y propuestas**, incluyendo el debate organizado por la autoridad electoral, los ciudadanos pudieran emitir **su voto informado**. Y que son **el sustento para contrastar lo ofrecido con lo informado**.
5. Nuestra propuesta se centró en **seis ejes**:

³ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96279/CGex201806-07-ap-1-anexo-unico.pdf>

⁴ <https://www.slideshare.net/donectorjaime/dossier-del-dr-ctor-jaime-ramrez-barba-ectorjaimesi>



- a) Sí a la participación ciudadana en las decisiones del país;
 - b) Sí a combatir la corrupción y la impunidad;
 - c) Sí a la justicia y seguridad para tu familia;
 - d) Sí al crecimiento en tu economía;
 - e) Sí a la igualdad de oportunidades;
 - f) Sí al fortalecimiento de México en el mundo.
6. Por último, el resultado en la jornada electoral **nos favoreció con el 55.80% de los votos** sobre las otras propuestas políticas como se muestra a continuación. Fue nuestro compromiso participar **de Frente al Futuro** en el colectivo del H. Congreso de la **Unión** para decir **Sí a un Mejor México, Sí a un Mejor Guanajuato, Sí a un Mejor León y Sí a un Mejor Distrito 5.**

						Candidaturas no registradas	Votos nulos	Total
	Jaime Ricardo Kirchner Plascencia	Irma Olivia Gomez Contreras	Ana Gabriela Mena Pastrano	Ector Jaime Ramirez Barba	Maria del Carmen Robles Gonzalez			
Total de Votos	17,141	12,457	3,342	65,088	28,925	111	5,432	152,496
Porcentaje	11.2402%	08.1687%	02.1915%	55.7968%	18.9677%	00.0727%	03.5620%	100.0000%



EDITORIALES

Periódico AM



1. Medicamentos, el Waterloo de la Salud Nórdica. 24 de Julio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Medicamentos-el-Waterloo-de-la-Salud-Nordica-20210724-0008.html>
2. Paupérrima Inversión en Salud. 03 de Julio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Pauperrima-Inversion-en-Salud-20210703-0005.html>
3. El campo y el vino mexicano. 17 de Julio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/El-campo-y-el-vino-mexicano-20210717-0002.html>
4. Genes que controlan la Obesidad, una esperanza. 10 de Julio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Genes-que-controlan-la-Obesidad-una-esperanza-20210710-0006.html>
5. Paupérrima Inversión en Salud. 03 de Julio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Pauperrima-Inversion-en-Salud-20210703-0005.html>
6. A Rascarse Como Puedan. 26 de Junio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/A-rascarse-como-puedan-20210626-0007.html>
7. Libertad de Prensa bajo Asedio. 26 de Junio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Libertad-de-prensa-bajo-asedio-20210619-0003.html>



8. Una Habitación Propia. 12 de Junio 2021. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Una-Habitacion-Propia-20210612-0006.html>
9. Vacunología y Otrodatis. 12 de Diciembre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Vacunologia-y-Otrodatis-20201212-0012.html>
10. Evidencia en Marihuana -Cannabis- 2020. 05 de Diciembre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Evidencia-en-Marihuana-Cannabis-2020-20201205-0007.html>
11. Águila Canacintra 2020. 28 de Noviembre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Aguila-Canacintra-2020-20201128-0008.html>
12. ¿Medicamentos Patito? Un Peligro Potencial. 21 de Noviembre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Medicamentos-Patito-Un-peligro-potencial-20201121-0002.html>
13. Claroscuro Presupuestal rumbo al 2021. 14 de Noviembre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Claroscuro-Presupuestal-rumbo-al-2021-20201114-0003.html>
14. Cuidar y Ser Cuidado. 07 de Noviembre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Cuidar-y-Ser-Cuidado-20201107-0003.html>
15. Uso de Cubrebocas salvaría 9.3 mil vidas. 31 de Octubre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Uso-de-cubrebocas-salvaria-9.3-mil-vidas-20201031-0002.html>
16. Secretario Alcocer, ¡Pudo Ser Mejor!. 24 de Octubre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Secretario-Alcocer-pudo-ser-mejor-20201024-0005.html>
17. Telemedicina. 17 de Octubre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Telemedicina-20201017-0008.html>
18. La mejor política de Fratelli Tutti. 10 de Octubre 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/La-mejor-politica-de-Fratelli-Tutti-20201010-0004.html>
19. Con la salud no #AMLO. 03 de Octubre 2020. Link:
20. Morenicidio a los fideicomisos. 26 sep. 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Morenicidio-a-los-fideicomisos-20200926-0006.html>
21. ¿En qué estamos fallando?. 19 sep. 2020. Link: <https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/En-que-estamos-fallando-20200919-0009.html>



22. Morena golpea a niñas y niños otra vez. 12 sep. 2020. Link:
<https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Morena-golpea-a-ninas-y-ninos-otra-vez-20200912-0006.html>
23. Dudosa Calidad de Nuevos Médicos Especialistas. 5 sep. 2020. Link:
<https://www.am.com.mx/guanajuato/opinion/Dudosa-Calidad-de-Nuevos-Medicos-Especialistas-20200905-0003.html>

El Economista.

EL ECONOMISTA

1. Cuánto valen los niños para AMLO. 01 de agosto de 2021. Link:
<https://www.economista.com.mx/opinion/Cuanto-valen-los-ninos-para-AMLO-20210801-0005.html>
2. López-Gatell Ramírez, el Imperdonable. 16 de junio de 2021. Link:
<https://www.economista.com.mx/opinion/Lopez-Gatell-Ramirez-el-Imperdonable-20210616-0066.html>
3. Réquiem a “Caminando a la Excelencia. 06 de julio de 2021. Link:
<https://www.economista.com.mx/opinion/Requiem-a-Caminando-a-la-Excelencia-20210706-0016.html>
4. Sin Señas Particulares. 18 de julio de 2021. Link: <https://www.economista.com.mx/opinion/Sin-Senas-Particulares-20210718-0001.html>
5. Programa Sectorial de Salud 2020-2024. 29 de agosto de 2020. Link:
<https://www.economista.com.mx/opinion/Programa-Sectorial-de-Salud-2020-2024-20200829-0001.html>
6. Entamoeba Morenolítica engulle el FPGC.
<https://www.economista.com.mx/opinion/Entamoeba-Morenolitica-engulle-el-FPGC-20201007-0030.html>



Artículos



1. Revista Bien Común No. 310. Elecciones 2021: Un año Crucial. Link: COVID-19, tragedia en aumento y vacunación. <http://frph.org.mx/bdigital/verpdf.php?cve=0310>
2. Revista Bien Común No. 306. Salud digital el marco legal y regulatorio en México Avances y retos. Ramírez Barba, Éctor Jaime; Arias Guzmán, Carlos. Link: <http://frph.org.mx/bdigital/registro.php?id=abc306-06>



EVENTOS, PONENCIAS Y CONFERENCIAS



1. Panel visión y reflexiones del sistema de salud. Coparmex. 2 de septiembre de 2020.
2. Reunión con la Comisión de Enlace Legislativo de CANACINTRA. 2 de septiembre de 2020.
3. Foro regional de alto nivel respecto a la salud digital, reinventando la atención al cáncer (CITY CANCER CHALLENGE). 4 de septiembre de 2020.
4. Foro Control y Regulación de Tabaco en México: Un asunto de salud pública. 9 de septiembre de 2020.
5. Webinar el impacto de la desinformación en la democracia invita La Agencia. 9 de septiembre de 2020.
6. Conmemoración del día Mundial del Linfoma. 14 de septiembre de 2020.
7. Panel virtual Reflexiones para una nueva realidad: Sostenibilidad y financiamiento del Sistema Nacional de Salud AMIFF. 17 de septiembre de 2020.
8. Asociación Panamericana de Cuidados Paliativos. Tema: “Que más podemos sumar a la legislación mexicana en materia de Cuidados Paliativos“. 17 de septiembre de 2020.
9. Encuentro Digital AMIS. 21 de septiembre de 2020.
10. Conferencia de prensa-Días Mundiales Leucemias y Linfomas (Unidos Pro Transplantes de Médula Ósea). 21 de septiembre de 2020.
11. Foro alto nivel sobre innovación para legisladores mexicanos: conversatorios a distancia. Fundación IDEA. 24 de septiembre de 2020.
12. Ciclo de Conferencias y Paneles Virtuales de REDAC (Red Nacional de Asociaciones Civiles). Tema: “Cuidados Paliativos: un derecho humano para todos“. 25 de septiembre de 2020.
13. Reunión con Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería. Tema: Desaparición de Biotecnología del Sistema Nacional de Investigadores. 28 de septiembre de 2020.
14. Conversatorio virtual ¿Quién está detrás de la tecnología del implante coclear? (Escuchar es lo máximo). 1 de octubre de 2020.
15. Participación como ponente en la Reunión Directiva 2020 del Consorcio Mexicano de Hospitales. TEMA: Diálogo por la salud, Congreso-Sector Privado. 6 de octubre de 2020.
16. Entrevista sobre fideicomisos, con Darío Celis en Imagen. 7 de octubre de 2020.
17. Conferencia Magistral: "La nueva Estructura del Sistema Nacional de Salud en México" Visión y perspectiva. (Universidad Metropolitana del Golfo). 10 de octubre de 2020.
18. Entrevista. ¿Qué pasará con el fondo de salud para el bienestar? Diario digital Metrics. 12 de octubre de 2020.
19. Webinar: “Reformas a la Cadena de Suministros de Medicamentos” Fundación IDEA y el Woodrow Wilson Center. 13 de octubre de 2020.
20. Diálogo virtual extinción de fideicomisos: cómo lo vivimos, que hicimos y su impacto en el futuro del país. Coparmex. 15 de octubre de 2020.
21. Canifarma Salud Digital. Canifarma Salud Digital. 16 de octubre de 2021.
22. Conferencista en el Primer curso on-line de actualización de Gastroenterología, Dr. Fernando Contreras 2020. (Sociedad de Gastroenterología del Estado de Guanajuato). 19 de octubre de 2020.
23. Conversatorio: Cáncer de la mujer, otro daño colateral de la pandemia COVID-19 (invita Tómatelo a Pecho, A.C.) 19 de octubre de 2020.
24. Evento virtual “Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, León Guanajuato. 19 de octubre de 2020.
25. XLIV Congreso Internacional de Cirugía General y XXXIII Congreso Panamericano de Trauma, Cuidado Crítico y Cirugía de Emergencia. Congreso Virtual. 20 de octubre de 2020.



26. Sexto Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de América. Organización Mundial de la Salud. 23 de octubre de 2020.
27. Parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Gastos de la Federación 2021. Temática 5. Fondo de salud para el bienestar. 26 de octubre de 2020.
28. Seminario de Política Pública para Mieloma Múltiple. 27 de octubre de 2020.
29. Encuentro Expansión "La salud pública en la zona Metropolitana del Valle de México. 28 de octubre de 2020.
30. Reunión con el Colegio Mexicano de Cirugía para la Obesidad y Enfermedades Metabólicas. 3 de noviembre de 2020.
31. Parlamento abierto "UN NUEVO MODELO DE SALUD MENTAL" . Comisión de Salud. 9 de noviembre de 2020.
32. Edición virtual de Encuentro Empresarial 2020 COPARMEX. "Juntos y en paz para construir un mejor futuro". 10 de noviembre de 2020.
33. Diálogo Político: Crisis, Ciencia y Política. La pandemia y el reto de de una relación mayor y mejor. Konrad Adenauer Stiftung. 12 de noviembre de 2020.
34. Semana Nacional de Transparencia 2020. Salud Pública y Transparencia. Importancia de la Información pública para afrontar crisis sanitarias. 17 de noviembre de 2020.
35. Mesa de análisis Voces de La Nación. Tema: Mal manejo de la pandemia. 18 de noviembre de 2020.
36. Sexto Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de América. Organización Mundial de la Salud. 20 de noviembre de 2020.
37. Mesa de análisis "México de luto por la pandemia más de 100 mil muertes". Revista La Nación. 22 de noviembre de 2020.
38. Foro salud mental. Segunda mesa: "Estrategias para transitar hacia un modelo alternativo frente a crisis agudas de salud mental". Moderador/a: Katia D'Artigues. 23 de noviembre de 2020.
39. Redipal. Mesa de Trabajo: "Federalismo y Gobiernos de Ordenes estatal y Municipal a 500 años de la Fundación del Primer Ayuntamiento de la América Continental. 25 de noviembre de 2020.
40. Foro "Retos y oportunidades para el mercado de medicamentos en México" IMCO. 26 de noviembre de 2020.
41. Sexto Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de América. Organización Mundial de la Salud. 27 de noviembre de 2020.
42. Audiencias públicas sobre la minuta en materia de regulación del cannabis, en la Cámara de Diputados. 4 de diciembre de 2020.
43. Conferencia Mitos y Realidades sobre la Regulación de la Marihuana. Ponente: Raúl Martín del Campo. 8 de diciembre de 2020.
44. Programa Voces de La Nación. Tema: la vacuna contra el Covid y todas las implicaciones. 9 de diciembre de 2020.
45. II Foro Nacional Virtual Legislación Federal en Salud Mental. Invita Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A.C. 10 de diciembre de 2020.
46. "Mesa de Trabajo Permanente del Senado: por el Derecho a la Salud de las Personas con Esclerosis Múltiple". 10 de diciembre de 2020.
47. "Commemorativo del Día de la Enfermera y el Enfermero 2021" en León, Guanajuato. 11 de enero de 2021.
48. Conversatorio Las causas que nos unen. Por las niñas y niños con cáncer ¡vamos todos!. 12 de enero de 2021.



49. Foro de Análisis Avances y Perspectivas del Nuevo Modelo de Adquisiciones a través de UNOPS. 20 de enero de 2021.
50. Conversatorio. Medicamentos biocomparables: beneficios, retos y el posible impacto en el sistema de salud mexicano”, FUNDACION IDEA. 25 de enero de 2021.
51. II Encuentro de líderes latinoamericanos. Preparación para la innovación del Cáncer. 29 de enero de 2021.
52. Entrevista revista la Nación. Tema: Plan Nacional de Vacunación del Covid. 2 de febrero de 2021.
53. Ceremonia de Inauguración del CLVIII Año Académico de forma virtual, Academia Nacional de Medicina de México. 3 de febrero de 2021.
54. Conferencia Magistral "Cáncer, tratamiento desde el gobierno....qué sigue?", Red de mujeres y abogadas de Baja California, 4 de febrero de 2021.
55. Red Parlamentaria Global de la OCDE, conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y en asociación con la organización Women Political Leaders (WPL). 9 de febrero de 2021.
56. Foro para la concientización de la enfermedades raras, Cámara de Diputados. 10 de febrero de 2021.
57. Primera sesión Académica de Mesa Directiva 2021-2022, "cirrosis hepática compensada y descompensada: implicaciones clínicas, Asociación Mexicana de Gastroenterología). 16 de febrero de 2021.
58. Reunión con la Asociación Mexicana de Cirugía, A.C. 17 de febrero de 2021.
59. Foro Virtual Otro virus que atender: Hepatitis C en México. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados en colaboración con Gilead Sciences México. 18 de febrero de 2021.
60. Webinar: Ranking Los mejores Hospitales Privados de México. 18 de febrero de 2021.
61. Parlamento abierto virtual Análisis de la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Igualdad Sustantiva. 19 de febrero de 2021.
62. Webinar "Respuestas nacionales y subnacionales de política pública no farmacológicas para la contención del COVID-19 en América Latina", Instituto de Estudios Avanzados para las Américas de la Universidad de Miami, junto con el IAPAC y Tómatelo a Pecho, A.C. 19 de febrero de 2021.
63. Parlamento Abierto en materia de Cáncer Infantil, Cámara de Diputados. 24 de febrero de 2021.
64. Retos y oportunidades para el mercado de medicamentos en México, Instituto Mexicano para la Competitividad. 24 de febrero de 2021
65. Ciclo de conferencias identidad y propuesta. Propuestas de Accional Nacional en materia de salud, Partido Acción Nacional. 2 de marzo de 2021.
66. Mesa de análisis Revista La Nación. Tema: a un año del inicio de la pandemia. 7 de marzo de 2021.
67. Encuentro, "Futuro del financiamiento del sistema de salud". 8 de marzo de 2021.
68. Sexto Foro Académico Líderes contra el Cáncer. "Construyendo un sistema universal de salud", INCAN y FUNSALUD. 9 de marzo de 2021.
69. Foro.Hospitales privados, una industria en transformación. 17 de marzo de 2021.
70. Foro Mujer y Salud, Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. 18 de marzo de 2021.



71. Parlamento abierto, El control del tabaco en México: Una transformación urgente, Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. 19 de marzo de 2021.
72. Foro virtual Los retos de la atención del asma y la EPOC en México en el contexto del Covid, Cámara de Diputados. 23 de marzo de 2021.
73. Foro Digital “Brechas en vacunación: Obstáculos para frenar epidemias por enfermedades milenarias y emergentes”, Cámara de Diputados. 25 de marzo de 2021.
74. Parlamento Abierto en materia de control de tabaco. Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. 26 de marzo de 2021.
75. Actividades Académicas Sociedad de Gastroenterología de Gto. Tema: Actualidades en Hemorragia de Tubo Digestivo. 22 de junio de 2021.
76. Panel: Sector Salud, aceleración al ecosistema digital, Funsalud y DELL. 1 de julio de 2021.
77. Actualización del programa de gobierno 2018-2024. Gobierno de Guanajuato. 7 de julio de 2021.
78. Entrevista con El Financiero Bloomberg. Conductor: Omar Cepeda Tema: Morena elimina programa Seguro Médico Siglo XXI. 13 de julio de 2021.
79. Prueba técnica Foro virtual. El campo y el vino mexicano, Colegio de la Frontera Norte y Senado de la República. 15 de julio de 2021.
80. Reunión virtual con GS1 México La Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C., (GS1 México). 16 de julio de 2021.
81. Foro Legislativo, “El dolor crónico y los cuidados paliativos: realidad y retos legislativos en el México actual”, Senado de la República. 19 de julio de 2021.
82. Foro Virtual: “La Atención a los Pacientes con Atrofia Muscular Espinal en México, un Derecho de la Niñez, Senado de la República. 22 de julio de 2021.



CONTACTO CIUDADANO

Oficina de enlace

- La oficina de enlace se encuentra ubicada en la Calle Pino Suárez 502 Local 1, Zona Centro. León, Gto. México Código Postal 37000. Teléfono: 477-808-446. Atendiendo en horarios de oficina de lunes a viernes y por vía virtual en la etapa de la Pandemia por COVID-19.

Visitas en Distrito / Estado

- Se realizaron múltiples visitas a las Colonias del Distrito, escuchando, platicando y anotando las inquietudes y reclamos de la ciudadanía.



GESTORÍA LEGISLATIVA

Agradezco al Diputado Suplente, Ismael Sánchez Hernández, el Lic. Israel Pio Torres, la Lic. Isabel Muñoz Téllez, la Lic. Jazmín Frausto Venegas, el Mtro. José de Jesús Ortiz Ramírez, la Lic. Daniela Libertad Juárez Coronado, el Mtro. Carlos Arias Guzmán, el Mtro. Sergio Arias Franco, la Srita. Erika Luna Velázquez y el Dr. Hugo Fernando Parker Moreno, quienes hicieron posible la asistencia a los centenares de contactos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y cientos de amigos y amigas que han sumado en la construcción del bien común.

Agradecemos también a todas las instituciones Municipales, Estatales y Federales que coadyuvaron dentro de sus facultades, a solucionar la problemática sentida por las y los ciudadanos de León Guanajuato.

Durante este tercer año legislativo atendimos solicitudes ciudadanas en diversos rubros que cito a continuación.

Salud

- Agradecemos a las Instituciones Públicas de Salud como la Secretaría de Salud de Guanajuato, IMSS, ISSSTE, Hospitales de Alta Especialidad del Bajío, Institutos Nacionales de Salud, Hospital General de México, a través de las cuales se pudo gestionar la atención de 154 personas que requerían atención médica de diferente nivel.
- También se pudo ayudar en algunos casos para el pago de consultas médicas, compra de medicamentos, exámenes de laboratorio y gabinete; compra de aparatos ortopédicos y por servicios hospitalarios.

Educación

- Agradecemos a diversas instancias gubernamentales de nivel municipal, estatal y federal, a través de las cuales se brindó el apoyo a la solicitud de becas para estudiantes de secundaria, preparatoria y licenciaturas diversas, así como la entrega de equipo y material didáctico.

Asistencia social

- El apoyo que se brindó fue para coadyuvar en la solución de problemas de diversas índoles tendientes a mejorar la condición de vida de las personas, orientadas a la satisfacción de sus necesidades básicas, incluyendo la alimentación.

Asesorías

- La ciudadanía requiere en algunas ocasiones ser asesorada, en materia de salud, educación, jurídica, o en la solicitud de algún otro apoyo en alguna otra institución. En este ámbito se les



asesoró de acuerdo con su necesidad y se les dio la vinculación a la institución en la que podría recibir el apoyo solicitado.

Gestión Especializada

- Son aquellos tramites en los que el tiempo para resolverse la situación que el ciudadano solicita es mayor debido a la gravedad. Estos los dividimos en tres vertientes: visitas a hospitales, pensiones y asesoría jurídica.

Visitas a hospitales

- Atención y seguimiento a las gestiones y vinculaciones de atención médica fuera de la oficina, ya que las personas que lo necesitan no pueden acudir a la casa de gestión por motivos de su salud. Una persona del equipo de casa enlace acude al hospital y hace la gestión y la vinculación requerida. Agradecemos el apoyo de las Instituciones.
- El tiempo en que acude la persona representante de casa enlace es el mismo día, el tiempo en que se resuelve la gestión es dependiendo la enfermedad y puede ser de uno a tres meses dependiendo de la complejidad del caso.

Pensiones

- Se otorgó la asesoría adecuada para que el interesado pueda acceder a su pensión.

Asesoría jurídica

- Se asesoró sobre divorcios y violencia intrafamiliar, situaciones laborales y en mayor medida sobre certeza jurídica de diversas materias.



APOYOS CIUDADANOS



DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

El día **26 de mayo de 2021** cumplí lo señalado en la normatividad vigente, entregando la Declaración de Situación Patrimonial Modificación y la Declaración de Intereses ante la Contraloría Interna de la H. Cámara de Diputados como se muestra el acuse de recibido en la siguiente figura:

 <p>CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>CONTRALORÍA INTERNA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.</p>
 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN	
<p>C. ECTOR JAIME RAMIREZ BARBA</p> <p>RFC: RABE5612015K2</p> <p>Correo: ramirezbarba@diputados.gob.mx</p>	<p>miércoles, 26 de mayo de 2021</p>  <p>CÁMARA DE DIPUTADOS PERO EN LEGISLATIVAS</p>
<p>En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 3, fracción VIII, 9 fracción II, 32, 33 fracción II, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo Tercero Transitorio, párrafos Tercero y Sexto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y Resolutivo Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se expide la presente Constancia de Recepción de Declaración de Situación Patrimonial.-Modificación, Legislatura LXIV, procediendo a su integración al expediente respectivo e inscripción en el Registro de Servidores Públicos.</p>	
	
<p>Certificado Electrónico: 95468EDED87A82367A5AE17E232825234F527C2C82282692840D7182258FB63F16A928ABB1925048E26F09382A43D23A9D200 AC448FBFF61F97FCA7E34580E</p>	



DECLARACIÓN FISCAL

El 2 de mayo de 2021 presenté ante la autoridad fiscal mi declaración fiscal conforme la normatividad vigente como se muestra el acuse de recibido en la siguiente imagen.

HACIENDA		ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES		SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
RFC:	RABE561201SK2	Hoja 1 de 1			
Nombre:	ÉCTOR JAIME RAMIREZ BARBA				
Tipo de declaración:	Normal				
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2020		
Fecha y hora de presentación:	02/05/2021 01:38	Medio de presentación:	Internet		
Número de operación:	210040217603				

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	17,062
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:

- Intereses
- Sueldos, salarios y asimilados
- Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital : sNLYkAJ/gbXhZ61wyUr7qbKJW/xuR6BdiKacDVCoyag6HHLNwI3/M0A1007Rqvy8fqB+49NBctB1z1NIWVRq110vSp50tyYwEIn3EJYbbeYjQndr8gEcqFDk1deW1DjynEbbC2K05MR0KdaNE1YXaiyoQ7hahGF/aSdS1MMjyY1SgJyB+vg9+2jBAE+a7vtNzMjUHXu1pGE2StzTK11dsFT10nFwXFRB1CL5dsaws6oMPg/YdAR8F9qgg35elbADvgs6848ox8014z554n8EzL6por185K1GHid/hS1w08kF6J5vAj4YpJ/qcpVUPBgZMD+fvY8B8qDulwE0gsEA==



TRABAJO LEGISLATIVO

En esta sección informaré de mi labor dentro del proceso legislativo en tanto diputado de mayoría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con una composición de la H. Cámara de Diputados. Y conforme a la normatividad vigente, la distribución dentro de las Comisiones tiene una ponderación porcentual conforme a la integración de cada Grupo Parlamentario.

Composición por tipo de elección y Grupo Parlamentario

G.P.	M.R.	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	R.P.	%	Total	%
MORENA	161	63.9	17	14	22	19	19	91	36.1	252	50.4
PAN	41	51.9	8	12	6	6	6	38	48.1	79	15.8
PRI	11	22.4	7	9	7	6	9	38	77.6	49	9.8
PT	37	84.1	0	0	1	4	2	7	15.9	44	8.8
MC	14	58.3	4	1	1	2	2	10	41.7	24	4.8
PES	21	91.3	1	0	0	1	0	2	8.7	23	4.6
PRD	7	58.3	1	2	1	0	1	5	41.7	12	2.4
PVEM	5	45.5	1	2	1	1	1	6	54.5	11	2.2
SP	3	50.0	1	0	1	1	0	3	50.0	6	1.2
TOTAL	300	60	40	40	40	40	40	200	40	500	100

Datos al: 30/07/2021

Como se puede ver en la página oficial del Congreso⁵, fui designado por el pleno como **secretario en la Comisión de Salud; Vocal en las Comisiones del Desarrollo Social** (hasta octubre de 2019); **de Transparencia y Anticorrupción; Integrante del Comité de Ética** (hasta diciembre de 2019); **Vocal de la Comisión de Seguridad Social** (desde octubre de 2019)⁶.

Asimismo, fui designado como **Representante de México del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa** a partir de junio de 2019. Además, me desempeño como **vicepresidente del Grupo de Amistad con Egipto, e integrante de los Grupos de Amistad de Perú y Holanda**.

⁵ http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=79

⁶ http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/integrantes_de_comision_todaslxiv.php?tcomt=1





Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
 Tipo de elección: **Mayoría Relativa**
 Entidad: **Guanajuato | Distrito: 5 | C-053**
 Correo electrónico: **ramirezbarba@diputados.gob.mx** Extensión: **59952**
 Onomástico: **1-diciembre-1956**
 Suplente: **Ismael Sánchez Hernández**



Datos de Oficina de Atención Ciudadana

Pino Suárez 502 Local 1 Col. Centro C.P. 37000 Mpio: Guanajuato - León
 pagina personal

Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA [Salud \(Secretaría\)](#) | [Seguridad Social](#) | [Transparencia y Anticorrupción](#) |
 GRUPO DE AMISTAD [Egipto \(Vicepresidencia\)](#) | [Holanda](#) | [Perú](#) |

Iniciativas

En la siguiente tabla publicada por la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y su Dirección General de Apoyo Parlamentario⁷ se aprecia las **176 Iniciativas** presentadas, de las cuales han sido **aprobadas 23**, desechadas 10; retiradas 20 y están **pendientes de dictaminar 123**.

Presenté 101 de las iniciativas como **adherente**, 40 signadas en comunión con mi **grupo parlamentario**, 24 como **Iniciante** (9.3%) y otras **11 firmadas con iniciantes de diversos grupos parlamentarios**.

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Diversos Grupos Parlamentarios	11	2	0	0	2	7
Iniciante	24	4	0	0	2	18
Adherente	101	13	6	0	15	67
De Grupo	40	4	4	0	1	31
TOTAL	176	23	10	0	20	123

⁷ http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=79



El listado completo de las iniciativas, correspondientes al segundo año legislativo, con su liga de hipervínculo al documento completo en la Gaceta Parlamentaria se muestran a continuación:

Como Iniciante

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, para incluir la ingeniería biomédica dentro del ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la salud.** Fecha de presentación miércoles 14 de octubre de 2020.

Establecer que, los títulos profesionales o certificados de especialización para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la ingeniería biomédica, serán legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el 13 de abril de 2021.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/abr/20210413-III.pdf#page=65>

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de recursos del Fondo de Salud para el Bienestar.** Presentada el 22 de octubre de 2020.

Garantizar la suficiencia, transparencia y certeza jurídica de los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar para que se utilicen únicamente para los fines establecidos en esta ley y con ello, se pueda cumplir a cabalidad con el derecho humano a la protección de la salud, particularmente de las personas sin seguridad social.

Pendiente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5637-III, jueves 22 de octubre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/oct/20211022-III.pdf#page=65)

- **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para que el Instituto Nacional de Salud Pública lleve el nombre del doctor Guillermo Soberón Acevedo.** Presentada el 9 de diciembre de 2020.

Agregar el nombre de Doctor Guillermo Soberón Acevedo al del Instituto Nacional de Salud Pública para que pase a ser Instituto Nacional de Salud Pública “Doctor Guillermo Soberón Acevedo”.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5660-XV, jueves 26 de noviembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/dic/20201209-III.pdf#page=65)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de la atención y el tratamiento de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.**

Presentada el 9 de diciembre de 2020. Establecer las bases legales que permitan exigir su derecho a recibir la atención integral de una o varias enfermedades catastróficas, con lo cual, miles de familias tendrán certidumbre, respecto de su atención ante la eventualidad de que alguno de sus miembros enfrente una enfermedad que ocasiona gastos catastróficos.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5669-III, miércoles 9 de diciembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/dic/20201209-III.pdf#page=65)



- **Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de acceso efectivo a medicamentos para todas las personas.** Presentada el 20 de enero de 2020. Garantizar el acceso efectivo a medicamentos para todas las personas; ya que éste salvaría miles de vidas y mejoraría las condiciones de salud de quienes enfrentan alguna enfermedad.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5697-VI, miércoles 20 de enero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de productos sin combustión.** Presentada el 8 de marzo de 2021. Busca actualizar dicho marco normativo, a fin de regular el control sanitario de las alternativas para consumir nicotina de manera responsable, considerando como base la diferencia en el perfil y características de los productos no combustibles frente al cigarrillo tradicional, la prohibición no debe ser la política pública que impere para prevenir y promocionar el cuidado a la salud, el fenómeno de las nuevas alternativas es una realidad y debemos actuar con responsabilidad, ejerciendo el mandato que nos honra el ser legisladores federales.

Pendiente en las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5730-V, martes 2 de marzo de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

- **Proyecto de decreto que expide la Ley de Salud Digital.** Presentada el 25 de marzo de 2021. Generar un marco legal y regulatorio pertinente, el reto es innovar en materia legislativa para encontrar un nuevo modelo de regulación que permita apoyar la salud digital. Necesitamos aprovechar las nuevas tecnologías para potenciar el acceso a los servicios de salud para todos; para impulsar la portabilidad de la calidad de usuario, esto es, la posibilidad de recibir atención donde se requiera y que la información clínica se encuentre disponible para su atención.

Pendiente en las Comisiones Unidas de Salud, y de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5745-IV, miércoles 24 de marzo de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

- **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso de cannabis no psicoactivo en cosméticos.** Presentada el 25 de marzo de 2021. establece que el cannabis no psicoactivo (concentración de THC < 1 por ciento) puede ser usado como ingrediente cosmético al no ser parte de las sustancias clasificadas como estupefacientes y psicotrópicos listadas en la Ley General de Salud, instrumento jurídico bajo el cual se rigen y definen los productos cosméticos.

Pendiente en las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5745-IV, miércoles 24 de marzo de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)



Con Grupo Parlamentario PAN

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para establecer que el estado de salud mental del presidente de la República, los secretarios y subsecretarios de Estado y del fiscal general de la República es información de interés público y quedará exceptuada de la protección y reservas de ley. Fecha de presentación 28 de octubre de 2020.

Presentada por los diputados Adriana Dávila Fernández y Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

[Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5614-IV, miércoles 23 de septiembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](#)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente**. Presentada el 3 de marzo de 2021. Propone que el Presidente de la República y cada uno de los grupos parlamentarios representados en cada una de las Cámaras, pueda presentar iniciativas para trámite preferente; además el Presidente de la República podrá presentar dos iniciativas para trámite preferente o señalar hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen; en los mismos términos, cada uno de los grupos parlamentarios sólo podrán presentar o señalar sólo una iniciativa para trámite preferente.

Pendiente en la Comisión de Puntos Constitucionales.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5731-V, miércoles 3 de marzo de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)

Con Diversos Grupos Parlamentarios

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de riesgo laboral grave para personal sanitario por enfermedades o epidemias graves**. Presentada el 9 de diciembre de 2020. establecer en la Ley General de Salud y la legislación laboral, diversas disposiciones en materia de riesgo de trabajo grave para los trabajadores de la salud, dicho riesgo se presenta cuando los trabajadores de la salud, se exponen a agentes físicos, químicos o biológicos en el ambiente de trabajo, al enfrentar enfermedades o epidemias graves que sean causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional.

Pendiente en las Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5669-III, miércoles 9 de diciembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](#)

- **Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar la vacunación gratuita a toda la población contra el SARS-Cov2**. Presentada el 15 de diciembre de 2020. Establecer de manera expresa que, todas las personas en nuestro país accederán de manera oportuna a la vacuna cuando enfrentemos epidemias de carácter grave. Debemos estar preparados para hacerle frente a cualquier emergencia sanitaria por epidemias graves, ya que siempre estaremos expuestos a nuevos retos en esta materia.

Pendiente en la Comisión de Salud.



[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5669-III, miércoles 9 de diciembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Puntos de acuerdo.

En la siguiente tabla se presenta el estado actual de los puntos de acuerdo presentados en el periodo. Habiéndose aprobados 25, desechados 26 y pendientes de resolución 26.

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Diversos Grupos Parlamentarios	22	2	2	0	0	18
Proponente	74	12	10	0	0	52
De Grupo	62	11	14	1	0	36
TOTAL	158	25	26	1	0	106

Como Iniciante

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y el IMSS a implantar medidas sanitarias para proteger la salud de los enfermos renales crónicos. Presentada el 2 de septiembre de 2020.

Exhorto a la Secretaría de Salud y el IMSS a implantar en el ámbito de sus competencias las medidas necesarias para reducir el riesgo de contagio por Covid-19 y proteger a los pacientes con ERC que se encuentran en tratamiento sustitutivo con hemodiálisis.

Pendiente en la Comisión de Salud

[Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5601-IV, miércoles 2 de septiembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las autoridades sanitarias a emprender acciones para atender el cáncer infantil. Presentada el 8 de septiembre de 2020. Exhorta Insabi, al IMSS y el ISSSTE, para que hagan públicos, accesibles, transparentes y asequibles los mecanismos que permitan monitorear el otorgamiento oportuno en tiempo y forma, de tratamientos oncológicos de pacientes pediátricos atendidos en los Sistemas Públicos de Salud.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5604-VI, martes 8 de septiembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas instituciones de salud a garantizar la atención, el registro y el tratamiento de los pacientes con hemofilia. Presentada el 22 de septiembre de 2020.

Exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al (Insabi), al IMSS y al ISSSTE, a garantizar la atención de los servicios de salud y tratamiento para personas con hemofilia en cada institución, conforme a los compromisos anunciados por la Oficialía Mayor de Secretaría de Hacienda en noviembre de 2019.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5613-IV, martes 22 de septiembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)



Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a practicar una auditoría de datos sobre el sistema de vigilancia que genera la información oficial de la pandemia en el país. Presentada el 14 de octubre de 2020. Exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a realizar una auditoría de datos al sistema de vigilancia que genera la información oficial sobre la pandemia en nuestro país; esta auditoría debe ser independiente e imparcial, realizada sobre bases científicas y por un panel de expertos nacionales y/o internacionales, ajenos a cualquier conflicto de interés. mejorar la calidad de la información, sino la credibilidad de las autoridades. Contribuiría a mejorar la precisión de los datos.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5630-III, miércoles 14 de octubre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a transparentar los contratos sobre compra de vacunas contra el SARS-Cov2 e informar de los criterios de selección y priorización para la inmunización. Presentada el 7 de enero de 2021. Exhorta al Ejecutivo federal, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información relativa a los contratos vigentes y los que suscriban con las farmacéuticas autorizadas en México, para la adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5702-VI, miércoles 27 de enero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal a explicar los motivos del retraso de la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza con la UNOPS y explicar las acciones por tomar a fin de evitar un nuevo desabasto. Presentada el 13 de enero de 2021.

Exhorta al Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud y el Insabi, a entregar un informe sobre los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza en conjunto con la UNOPS y explicar las acciones que tomará a fin de evitar un nuevo desabasto en el sector público.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5692-IV, miércoles 13 de enero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a garantizar los derechos del personal de la salud que combate la pandemia y esclarecer la muerte del médico interno de pregrado Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la FES Iztacala de la UNAM. Presentada el 13 de enero de 2021. Exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal a garantizar que todos los trabajadores del sector salud, independientemente de la naturaleza jurídica de su vínculo de laboral, que atienden Covid-19 en el país, a contar con las medidas de prevención y los equipos de protección personal necesarias para realizar sus actividades sin enfrentar riesgos de contagio. Además, exhorta a las autoridades judiciales a realizar una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos en torno a la muerte del médico interno de pregrado Jorge Alejandro López Rivas, perteneciente a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5692-IV, miércoles 13 de enero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)



Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al INE y la Fepade a emitir medidas cautelares para impedir el uso político-electoral de las vacunas contra Covid-19 y solicitar el retiro de los "servidores de la nación" de las brigadas de vacunación. Presentada el 20 de enero de 2021. Exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a investigar la participación de militantes o simpatizantes de Morena y de los denominados "servidores de la nación", en la elaboración de un padrón de vacunación contra el SARS-CoV2 en todo el territorio nacional, quienes carecen de un nombramiento en el servicio público que los acredite para realizar acciones de recolección de datos personales y copias de credencial de electoral en funciones que corresponden al Sistema Nacional de Salud.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5696-VIII, miércoles 20 de enero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la FGE de Chiapas a esclarecer el feminicidio de la pasante de medicina Mariana Sánchez Dávalos; y a la Ssa y sus 32 homólogas locales, a asegurar que los estudiantes de la carrera tengan durante el servicio social herramientas y apoyos para realizar en condiciones dignas y seguras sus actividades. Presentada el 3 de febrero de 2021. Exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal a revisar el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud y del Servicio Social Comunitario con Enfoque en Medicina Familiar, para asegurar que las y los estudiantes de Medicina, durante su servicio social, cuenten con las herramientas y apoyos necesarios para realizar sus actividades en condiciones dignas y seguras. Además, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, a esclarecer los hechos en torno al feminicidio de la pasante de medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), Mariana Sánchez Dávalos, quien realizaba su servicio social en una clínica de la Secretaría de Salud en la comunidad de Nueva Palestina, municipio de Ocosingo, en Chiapas, y, en su caso, a castigar a los responsables.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5709-XVI, miércoles 3 de febrero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a planificar y presupuestar oportunamente la compra de vacunas contra el SARS-Cov2 para 2022 y fortalecer la infraestructura necesaria en su aplicación. Presentada el 3 de febrero de 2021. Exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, a planificar y presupuestar oportunamente la compra de vacunas contra el SARS-CoV2 para el año 2022; así como a fortalecer la infraestructura necesaria para su aplicación.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5709-XVI, miércoles 3 de febrero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y el Insabi a explicar los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza con la UNOPS. Presentada el 17 de febrero de 2021. Exhorta al titular del Ejecutivo federal y la Secretaría de Salud y el Insabi, expliquen los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza en conjunto con la UNOPS; así como dar a conocer cuáles son las acciones que tomará a fin de evitar un nuevo desabasto de medicamentos en el sector público.

Pendiente en la Comisión de Salud.



[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5721-VII, miércoles 17 de febrero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la ASF a revisar el gasto en materia de salud, ante diversas irregularidades y falta de resultados en la adquisición de medicamentos, insumos y vacunas, en el marco de la pandemia. Presentada el 17 de febrero 2021.

Solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, incluir un apartado especial sobre el ejercicio del gasto público para la atención a la pandemia ocasionada por el SARS-CoV2 (Covid-19) durante el ejercicio fiscal de 2020. E iniciar un proceso de revisión de la gestión financiera del año en curso correspondiente a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Inabi, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional, ante las posibles irregularidades cometidas en el manejo de recursos públicos y los limitados resultados que se han alcanzado en el combate a la pandemia.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5721-VII, miércoles 17 de febrero de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa, el Insabi, la Cofepris y Birmex a abstenerse de importar medicamentos sin registro sanitario conforme a la normativa nacional y con empaques en idiomas ininteligibles para la mayoría de los mexicanos. Presentada el 2 de marzo de 2021.

Exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, el Insabi y la empresa paraestatal Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, SA de CV (Birmex), a realizar solo compras de medicamentos que cumplan con normatividad nacional; así como como a proporcionar los instructivos y guías que permitan la prescripción, dispensación y administración de medicamentos que no cumplen con la normatividad nacional y vienen en empaques con idiomas extranjeros.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5730-VIII, martes 2 de marzo de 2021 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

Diversos Grupos Parlamentarios

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa, la SHCP, el IMSS, el ISSSTE y el Insabi a implantar mecanismos encaminados a destinar y aplicar recursos materiales, presupuestales y médicos y abasto de medicamentos para garantizar la atención de niños, adolescentes y adultos diagnosticados con cáncer en el país. Presentada el 23 de septiembre de 2020. Exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del IMSS, del ISSSTE y del Insabi a implementar de manera inmediata los mecanismos necesarios, a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres diagnosticados con cáncer en el país.

Pendiente en la Comisión de Salud.

[Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5614-V, miércoles 23 de septiembre de 2020 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a informar sobre las compras de medicamentos, las acciones para garantizar el abasto de medicamentos y sobre los adeudos por 3 mil millones de pesos que se tiene con la industria farmacéutica. Presentada el 30 de junio de 2021.

Pendiente en la Segunda Comisión.

[Microsoft Word - PA adeudos INSABI 3 mil millones de pesos.docx \(senado.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, se generen y difundan campañas de concientización para la prevención, atención y control del asma y asma grave. Presentada el 30 de junio de 2021.

Pendiente en la Segunda Comisión.

[Microsoft Word - 20210621 PA Día Mundial del Asma \(3\) COMENT.docx \(senado.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a solicitar al gobierno federal, cesar en su negativa de entregar información sobre la vacunación COVID-19, bajo el argumento de estar reservada por cuestiones de seguridad nacional. Presentada el 30 de junio de 2021.

Pendiente en la Segunda Comisión.

[Microsoft Word - consideraciones vacunacion como asunto de seg nal.docx \(senado.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a realizar por medio de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, las gestiones para incluir a la cirugía bariátrica en la cobertura del Catálogo de Intervenciones del Fondo de Salud para el Bienestar. Presentada el 7 de julio de 2021.

Pendiente en la Segunda Comisión.

[Microsoft Word - 20210622 Propuesta PA CIRUGIA BARIATRICA.docx \(senado.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a informar sobre las compras de medicamentos, las acciones para garantizar el abasto de medicamentos y sobre los adeudos por 3 mil millones de pesos que se tiene con la industria farmacéutica. Presentada el 7 de julio de 2021.

Pendiente en la Segunda Comisión

[Microsoft Word - PA adeudos INSABI 3 mil millones de pesos.docx \(senado.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a solicitar al gobierno federal, cesar en su negativa de entregar información sobre la vacunación COVID-19, bajo el argumento de estar reservada por cuestiones de seguridad nacional. Presentada el 7 de julio de 2021.

Pendiente en la Segunda Comisión.

[Microsoft Word - consideraciones vacunacion como asunto de seg nal.docx \(senado.gob.mx\)](#)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar, a abstenerse de desaparecer el programa Seguro Médico Siglo XXI del PEF 2022, el cual atiende enfermedades graves en los menores de 5 años; y a crear un programa presupuestal para la atención a los niños con cáncer. Presentada el 13 de julio de 2021.



Pendiente en la Segunda Comisión.

[Microsoft Word - 20210707 F PA Seguro Médico Siglo XXI, acciones vs el cáncer infantil \(1\).docx \(senado.gob.mx\)](#)



DESEMPEÑO EN COMISIONES.

Comisión de Salud.

En esta Comisión fungí como **secretario**. La composición de la Comisión puede apreciarse en la siguiente figura:

G.P.	MORENA	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SP	TOTAL
Integrantes	19	5	3	5	2	2	1	1	0	38

Última modificación: 30 de julio de 2021. 2 Rec - III año.

En el microsítio⁸ puede localizarse información más detallada, como la plantilla de integrantes, los asuntos turnados, las actas, asistencia, programas anuales de trabajo, subcomisiones y el contacto. (ver siguiente figura)

Asuntos turnados a la comisión de: Salud

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	10	2	0	0	0	8
Iniciativas	415	51	13	0	53	298
Proposiciones	680	12	133	0	9	526
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	2	1	0	0	0	1
Iniciativas	86	2	0	0	8	76
Proposiciones	1	0	0	0	0	1
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	61	9	0	0	7	45
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 02-agosto-21. 2 Rec - III año.

⁸ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Salud2>



Transparencia y anticorrupción

En esta Comisión fungí como integrante. La composición de la Comisión puede apreciarse en la siguiente figura:

G.P.	MORENA	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SP	TOTAL
Integrantes	18	5	4	3	2	1	1	0	0	34

Última modificación: 30 de julio de 2021. 2 Rec - III año.

En el micrositio⁹ puede localizarse información más detallada, como la plantilla de integrantes, los asuntos turnados, las actas, asistencia, programas anuales de trabajo, subcomisiones y el contacto. (ver siguiente figura)

Asuntos turnados a la comisión de: Transparencia y Anticorrupción

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	6	1	0	0	0	5
Iniciativas	167	25	0	0	30	112
Proposiciones	204	3	93	0	6	102
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	15	1	0	0	1	13
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	24	3	1	0	1	19
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 02-agosto-21. 2 Rec - III año.

⁹ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Salud2>



Seguridad Social.

En esta Comisión fungí como integrante. La composición de la Comisión puede apreciarse en la siguiente figura:

G.P.	MORENA	PAN	PRI	PT	MC	PES	PVEM	PRD	SP	TOTAL
Integrantes	15	5	3	3	2	2	0	0	0	30

Última modificación: 30 de julio de 2021. 2 Rec - III año.

En el microsítio¹⁰ puede localizarse información más detallada, como la plantilla de integrantes, los asuntos turnados, las actas, asistencia, programas anuales de trabajo, subcomisiones y el contacto. (ver siguiente figura)

Asuntos turnados a la comisión de: Seguridad Social

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	2	1	0	0	0	1
Iniciativas	112	4	12	0	18	78
Proposiciones	24	2	4	0	0	18
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	20	2	0	0	1	17
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	1	0	0	0	0
Iniciativas	30	12	2	0	7	9
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 02-agosto-21. 2 Rec - III año.

TRABAJO PARLAMENTARIO.

¹⁰ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Salud2>





DESEMPEÑO EN EL PLENO

Asistencias

En la liga a pie de página ¹¹ se pueden consultar las asistencias en el pleno durante el Tercer Año Legislativo en los siguientes momentos:

- Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año
- Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año

Asistencias Dip. **Ector Jaime Ramírez Barba**

Septiembre 2020							Octubre 2020							Noviembre 2020						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2 A	3	4	5	6				1 A	2	3	4							1
7	8 A	9 A	10	11	12	13	5	6 A	7	8	9	10	11	2	3	4 A	5 A	6	7	8
14 A	15 A	16	17	18	19	20	12	13 A	14 A	15 A	16	17	18	9	10 A	11 A	12	13	14	15
21	22 A	23 A	24	25	26	27	19 A	20	21	22 A	23	24	25	16	17	18 A	19 A	20	21	22
28	29 A	30 A	31				26	27 A	28 A	29	30	31		23	24 A	25 A	26 A	27	28	29
														30	31					

Diciembre 2020						
L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2 A	3 A	4	5	6
7	8 A	9 A	10 A	11	12	13
14 A	15 A	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial	CS = IJ por Contingencia Sanitaria
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia	IV = Inasistencia por Votaciones

¹¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/asistencias_diputados_xperiodonplxiv.php?dipt=79



Asistencias Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**

Febrero 2021							Marzo 2021							Abril 2021						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1 A	2	3 A	4 A	5	6	7	1	2 A	3 A	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9 A	10 A	11	12	13	14	8 A	9 A	10 A	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16 A	17 A	18	19	20	21	15	16	17 A	18 A	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23 A	24	25	26	27	28	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					29	30	31					26	27	28	29	30	31	
A = Asistencia por sistema AC = Asistencia por cédula AO = Asistencia por Comisión Oficial CS = IJ por Contingencia Sanitaria							PM = Permiso de Mesa Directiva IJ = Inasistencia justificada I = Inasistencia IV = Inasistencia por Votaciones													



TRABAJO EN EL PLENO





**TRABAJO PARLAMENTARIO DEL
DIPUTADO SUPLENTE: ISMAEL
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**



Dip. Ismael Sánchez Hernández

Tipo de elección: **Mayoría Relativa**
Entidad: **Guanajuato | Distrito: 5 | C-053**
Correo electrónico: **Extensión: 59952**
Onomástico: **4-enero-1993**
Suplente de: **Éctor Jaime Ramírez Barba (ficha curricular)**



Comisiones a las que Pertenece

Ficha curricular	Iniciativas	Proposiciones	Asistencias	Votaciones
ESCOLARIDAD				
Maestría		Estudios Avanzados en Arquitectura		2016-2017
Licenciatura		Derecho		2011-2014
Licenciatura		Arquitectura		2011-2016
TRAYECTORIA POLÍTICA				
Coordinador de Jóvenes Emprendedores Acción Juvenil León		PAN		2013-2014
Presidente del Consejo Nacional de Estudiantes capítulo Guanajuato		PAN		2014-2015
EXPERIENCIA LEGISLATIVA				
Diputada(o) Local Suplente, PAN		LXIII Legislatura		2015-2018
Actividad Empresarial				
Cofundador		Abogify legal and Financial Services S.C.		2018 a la fecha
ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE				
Secretario		Sociedad de Alumnos de Arquitectura en el Tecnológico de Monterrey campus León		2012-2013
Presidente		Sociedad de Alumnos de Derecho Universidad Cima		2013-2014
CARGOS EN LEGISLATURAS LOCALES O FEDERALES				
Secretario Particular de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política		No indica Legislatura		



Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	5	0	0	0	0	5
TOTAL	5	0	0	0	0	5

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de notificación electrónica Iniciante: Sánchez Hernández Ismael (PAN)	Fecha de presentación: 29-Abril-2021 - Economía, Comercio y Competitividad	Incluir la forma de notificación electrónica, como servicio o en cualquier procedimiento judicial, determinar que todos los litigantes deberán designar domicilio ubicado en el lugar del juicio o su dirección electrónica y establecer que las notificaciones electrónicas surtirán efectos al día siguiente en el que se genere la constancia de notificación.	Pendiente Publicación en Gaceta: 14-Abril-2021
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 362 y 363 del Código de Comercio Iniciante: Sánchez Hernández Ismael (PAN)	Fecha de presentación: 29-Abril-2021 - Economía, Comercio y Competitividad	Considerar para la determinación del interés pactado, el promedio de las tasas de interés de las instituciones bancarias, cuyos referentes publica el Banco de México y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el cual, en ningún caso podrá ser excesivo y desproporcionado, de acreditarse estas condiciones será nulo de pleno derecho. Indicar que los intereses vencidos y no pagados no podrán sumarse ya que su naturaleza es distinta, por lo que está prohibido capitalizarlos.	Pendiente Publicación en Gaceta: 21-Abril-2021
3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de fortalecer la atención de los cuidados paliativos y el tratamiento integral del dolor como parte de la atención médica integral Iniciante: Sánchez Hernández Ismael (PAN)	Fecha de presentación: 29-Abril-2021 - Salud	Incluir a los cuidados paliativos como materia de salubridad general, incluyendo el tratamiento del dolor, orientado a reducir el sufrimiento físico y emocional producto de una enfermedad; así como la disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos, de acuerdo con los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica, con pleno respeto sus derechos humanos y autonomía.	Pendiente Publicación en Gaceta: 14-Abril-2021
4 Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1114 del Código de Comercio. Iniciante: Sánchez Hernández Ismael (PAN)	Fecha de presentación: 19-Mayo-2021 - Economía, Comercio y Competitividad	Incluir que en las cuestiones de competencia podrán promoverse por inhibitoria o por declinatoria los plazos se iniciarán a partir del día siguiente a aquel en que hayan surtido efectos el emplazamiento.	Pendiente Publicación en Gaceta: 26-Mayo-2021
5 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. Iniciante: Sánchez Hernández Ismael (PAN)	Fecha de presentación: 9-Junio-2021 - Salud Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	Sustituir el cálculo de las multas equivalentes en días de salario mínimo general vigente por el del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Incrementar el monto de las multas y el tiempo de pena en prisión a las personas que realicen conductas delictivas en materia de medicamentos.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Junio-2021

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Proponente	3	0	0	0	0	3
De Grupo	4	0	0	0	0	4
TOTAL	7	0	0	0	0	7



Puntos de acuerdo presentados:

1. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la FGR y a la CNDH, a instrumentar las medidas necesarias para evitar más simulaciones en la aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y se castigue a los responsables de engañar a la población y pretender violar su derecho humano a la salud.

Fecha de presentación: 8-Abril-2021

2. Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía y de la legisladora, a expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

Fecha de presentación: 21-Abril-2021

3. Por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Función Pública a revisar e investigar cualquier información del C. Alfonso Durazo Montaña, que pudiera resultar en una violación a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Fecha de presentación: 9-Junio-2021

4. Por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera para iniciar y/o concluir las investigaciones respecto del candidato al Gobierno del estado de San Luis Potosí, José Ricardo Gallardo Cardona.

Fecha de presentación: 16-Junio-2021

5. Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a evaluar e incrementar la vigilancia sobre la actuación de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora, Guadalupe Taddei Zavala, en virtud de su participación en hechos violatorios de los principios que rigen la actuación de los servidores públicos encargados de los procesos electorales.

Fecha de presentación: 16-Junio-2021

6. Por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Función Pública a revisar e investigar cualquier información del C. Alfonso Durazo Montaña, que pudiera resultar en una violación a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Fecha de presentación: 16-Junio-2021

7. Por el que se exhorta al IMSS a informar sobre los procesos internacionales de compra de medicamentos, a la Secretaría de Salud y el INSABI sobre las compras de la UNOPS atrasadas, a la Secretaría de la Función Pública a actualizar el sistema de CompraNet y a investigar los sobrepagos que pudieran existir.

Fecha de presentación: 16-Junio-2021



Participaciones en Tribuna del Diputado Ismael Sánchez Hernández



29 de abril de 2021

TRANSCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PARA REFERIRSE AL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE DIABETES Y SUS DIFERENTES TIPOS.

DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ISH): Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados.

La diabetes tipo uno es una condición que se vive desde la infancia o en la adolescencia y se puede asimilar a realizar, todo lo que se hace o hacemos día a día, mientras se lleva un globo en la mano. Es algo complejo de explicar, mantener el equilibrio durante las subidas y las bajadas de la vida con diabetes tipo uno, es algo retador, peligroso y muchas veces fatal.

El globo tan ligero, frágil y difícil de controlar simboliza la vida con diabetes tipo uno, cada uno de los que viven con diabetes tipo uno y sus familias, luchan por mantener el equilibrio del globo. Me distinguen con su presencia en esta alta tribuna de la nación, diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, ellos sostienen un globo y lo sostendrán durante cinco minutos cada día, una nueva realidad de millones de mexicanas y mexicanos de todas las edades que sobrellevan esta cruz, la cruz de la diabetes tipo I, tipo II y de la diabetes gestacional.



El dictamen que presenta la Comisión de Salud, para adicionar un artículo 159 BIS, a la Ley General de Salud en materia de diabetes y sus diferentes tipos, es la respuesta a una petición de realizaciones médicas, organizaciones de la sociedad civil, personas con diabetes, quienes por años han solicitado que se distingan los tipos de diabetes.

Y ustedes se preguntarán ¿por qué?, porque a diferencia de la diabetes tipo dos, que es la más visible y para que se destinen todos los recursos y programas del gobierno, la tipo uno, no es prevenible y afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes y ni siquiera se contempla en nuestras leyes. Ellos, los niños y niñas que parecen esto, viven pinchándose el dedo más de tres veces al día para cuidar su glucosa, cuidan su alimentación y se inyectan todos los días insulina. El umbral entre sufrir y vivir una convulsión es muy corto, la frontera entre la vida y la muerte siempre está abierta.

La diabetes tipo uno suele ser invisible para los demás y lamentablemente hasta hoy también es una condición que resulta invisible para nuestra ley. Cuando la diabetes tipo uno decide afectar a una familia en la colonia Independencia, en la ciudad de Monterrey, en la colonia San Marcos, en la ciudad de Mérida o en la colonia Las Joyas de mi natal León, muy seguramente ese niño o niña, no llegará a la adultez, pues son todas colonias muy marginadas.

Es impensable que hoy sigamos condicionando la salud al estrato socioeconómico en el que se nace. Tuvieron que pasar 640 días desde que el diputado doctor Éctor Jaime Ramírez Barba, presentó un proyecto de ley, un proyecto que es un puente de solidaridad a un sector de pacientes de diabetes hasta hoy olvidados por nuestra ley.

Un proyecto de reforma que hoy se somete a la consideración de esta honorable Cámara de diputados y diputadas. Es lamentable que actualmente ni las normas ni las políticas públicas hagan distinción entre los tipos de diabetes y eso no solo dificulta el diagnóstico, también nos dificulta la posibilidad de entregar datos ciertos y duros sobre cuántos pacientes de diabetes tipo uno puede haber en este país.

En la Comisión de Salud se concluyó que es pertinente y necesario hacer una diferencia entre la diabetes tipo uno y la tipo dos y la gestacional. Hoy les pido su voto a favor y es que enviemos un mensaje de esperanza para los que ya tienen diabetes y estoy convencido que de aprobarse, dejaremos un legado para quienes hoy ni siquiera nacen y que con este proyecto le regalamos una oportunidad de vivir.

Este globo que cargan mis compañeras y compañeros, es más que una mera dramatización, es un símbolo de que los ojos no ven lo que la cabeza no piensa. Con la aprobación de este dictamen, pensamos en un problema llamado diabetes tipo I y seguramente seremos capaces en el futuro de ver más soluciones y destinar más presupuesto para el tema.

Es justo y necesario que desde la ley, sin importar nuestro lugar de nacimiento o condición social se garanticen a todas y todos los mexicanos la posibilidad de jugar, sonreír, crecer, desarrollarse y buscar su felicidad. Por todo lo anterior, proponemos este proyecto legal que permita a la niñez mexicana con diabetes tipo I, acceder a la posibilidad de convivir y jugar con su globo como cualquier otra niña y niño de este país. 500 diputadas y diputados, 500 voces al unísono por la diabetes. Es cuanto presidenta.



23 de abril de 202

TRANSCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DEL DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PAN) PARA PRESENTAR SUS RESERVAS AL ARTÍCULO 1 DEL DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. Buenos días compañeras y compañeros, aunque buenos van a tener muy poco porque hoy es un día muy triste para la historia de este país.

Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos. La edad de la sabiduría y también de la locura. La época de las creencias y también de las ocurrencias. La era de la luz y de las tinieblas. La primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación. Todo lo poseíamos, pero no poseíamos nada. Caminábamos en dirección a un mejor país y nos extraviábamos en el camino de la tiranía y de los abusos.

En pocas palabras, aquella época que tanto atacan no era tan distinta de la actual. En aquellos tiempos se acusaba al presidente de la Corte de violar la ley y hoy ustedes van a violar la ley en favor de ese presidente. No hay peor injusticia que la que se origina de la propia ley, pues, aunque haya quienes digan lo contrario, no por estar escrito en la ley significa que se hace justicia.

La impunidad y la injusticia se sufre en todo, pero en todo el territorio nacional, sin importar el color del partido que gobierne hay mexicanos en todo el país sufriendo injusticia. Quienes piensen que solo se da en estados gobernados por la oposición son muy ilusos y en mi tierra que es Guanajuato se les dice peor, que son unos...

Y en cierto modo, las injusticias legales se asemejan a las deficiencias del sistema de salud. Y explico por qué. Porque solo aquellos que hemos vivido y enfrentado cara esos problemas, comprendemos los verdaderos retos y obstáculos del propio sistema legal y del sistema de justicia y de salud. Es difícil comprenderlo cuando no se ha vivido y no se ha estado en situación de ese tipo.

La investidura de mi diputación federal está marcada por ser una víctima más de severas injusticias del poder judicial y de leyes irresponsablemente aprobadas por diputadas y diputados que seguramente ni leyeron ni comprendían lo que estaban votando y mucho menos, las consecuencias de ejercer un mandato.

Estoy convencido, sí que el Poder Judicial federal y muchos, si no es que todos los poderes judiciales de los estados necesitan severas reformas que erradiquen la pestilencia de muchas resoluciones injustas, pero ello no implica cometer más violaciones en la búsqueda de resolver esas situaciones, una cloaca no se limpia aventándole más estiércol. Por eso se debe eliminar el artículo XIII transitorio de este dictamen.

A partir de este punto, haré lo que mejor sabe hacer el gobierno de la República, viajaré al pasado, al año 2005 para parafrasear un discurso expresado en este mismo recinto. Por eso, con seguridad y firmeza, desde esta tribuna acuso al ciudadano presidente de la República por estos procedimientos



deshonrosos para nuestra incipiente democracia, lo acusó de actuar de manera facciosa con el propósito de degradar las instituciones de la República

Acuso también por complicidad a los integrantes del Congreso de la Unión que avalen esta propuesta, por supeditar los altos principios de la justicia y de la Constitución a las meras consignas políticas ordenadas desde Palacio Nacional.

Claro está y aquí lo hemos escuchado, que quienes han participado ya de este debate tratan de justificar su actuación hablando en nombre de la ley en invocando el Estado de Derecho, así ha sucedido siempre.

Todo acto autoritario suelo encubriese por la devoción de la legalidad, lo cierto es que esos personajes no solo están envileciendo a las instituciones, sino que están haciendo el ridículo, ahora resulta que en el país de la impunidad, en el país de los aeropuertos fallidos, en el país de las refinerías que ni producen ni ven al futuro, en el país de las vacunas que no son vacunas, en el país de las rifas que no son rifas, nos quieren decir que van a aprobar una ley supuestamente va a hacer justicia, metiéndole ahí un Caballo de Troya para cometer una gran injusticia.

Ese es el Estado que pregonan, cuál Estado de derecho puede haber si en México los encargados de legislar a favor de la justicia, en vez de proteger al débil se han pasado las últimas semanas legalizando los despojos que cometen. Ustedes mantienen la misma política de siempre, esa donde todos los intereses cuentan menos el interés del pueblo. Efectivamente hacen cosas buenas ocultadas por otras malas.

Si me quiere hacer una pregunta, lo puede hacer compañeros, en su momento. Extender ilegalmente la presidencia en uno de los tres poderes viola, incluso en palabras de uno de sus compañeros, a todas luces la Constitución. Y yo aquí me pregunto como diría una canción de un célebre michoacano, ¿pero qué necesidad, para qué tanto problema? Si ya reconocieron que es a todas luces contra la Constitución, por qué quieren retar a la Corte para que los rechace.

Y es muy grave, en esta madrugada, ya dieron muestra de lo que son capaces, por eso, sabedor de los riesgos de oponerme al régimen, pues oponer en 1913 le costó la vida a muchos, entre ellos al Senador suplente, el doctor Belisario Domínguez.

Todavía hay voces afortunadamente dentro de su movimiento que parecen conservar un halo de libertad, pues, por ejemplo, hay un diputado del Partido del Trabajo, muy convencido de que el mandato del presidente terminará en 2024. Cuando escuché esto, Yo en el silencio de mi curul pensé: pues ojalá que así sea. O en hebreo: amen

En la historia quedará cómo 167 mujeres y hombres libres defendimos hasta el amanecer a nuestra Constitución y estoy orgulloso de caer en combate junto a ellos, pues cuando esta jornada triste de la vida pública de México concluya, solo quedará la esperanza de que un México mejor aún es posible y cuando mi encargo en esta legislatura termine podré mirar a la cara a cualquier ciudadano llevando siempre



21 de abril de 2021



TRANSCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ PARA REFERIRSE AL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS PALIATIVOS.

DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ISH). Compañeras y compañeros legisladores.

Nunca se espere enterrar a un hijo o una hija, sin importar su edad. Los hijos -se cree- deberían sobrevivir a sus padres, naturalmente se espera ver a los hijos crecer y desarrollarse. Cada vez que un hijo muere no sólo se pierde a ese hijo, sino también se muere una parte del propio ser, es una pérdida muy difícil. Aproveché para desde esta tribuna enviar un abrazo a las mamás y a los papás mexicanos que han tenido que sufrir y pasar esta dura prueba. Lamentablemente hay enfermedades que afectan a la niñez y que la ciencia todavía no encuentra como curarlos.

Esos padecimientos irremediablemente terminarán en un desenlace fatal, en ese ocaso de la vida es probable que el niño o la niña sufra mucho dolor, sabiendo eso, proponemos a esta soberanía incluir los cuidados paliativos en la niñez dentro de la Ley General de Salud.

En México se necesita atender a más de 240 000 personas incluyendo adultos y niños quienes viven y están por morir con mucho sufrimiento, con esta propuesta se fortalece el alcance y contenido de los cuidados paliativos, particularmente para atender las necesidades del niño o la niña que requiere dichos tratamientos de manera que puedan concurrir todos los esfuerzos y recursos existen para proveer condiciones óptimas de vida y dignidad hasta el momento de la muerte, lo que significará contar con personal en pediatría mejor capacitado para identificar las necesidades y cubrir y resolver las múltiples situaciones que se presenten y se adiciona que en caso de urgencia y que exista incapacidad del enfermo en situación terminal para expresar su consentimiento y en ausencia de familiares sea un representante legal o persona de confianza quien tome la decisión o en las últimas el médico responsable sea quien tome dicha decisión.

Quiero destacar también la urgente necesidad de cumplir con el abasto de los tratamientos para el dolor y quiero hacer un llamado al sistema de salud a que tome cartas en el asunto y avance en este tema de los tratamientos para el dolor previos a la muerte.

No obstante estamos seguros que con esta reforma se perfecciona y actualiza nuestra legislación en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor, particularmente hoy, fortalece en la visión de que los cuidados paliativos se apliquen en niñas y niños.

Es de bien nacidos ser agradecidos, por ello siento el deber de compartirle al pueblo de México y al pleno de esta Cámara de Diputados, quienes han contribuido para que este dictamen llega a este momento. Gracias al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quién fue autor de esta iniciativa. Gracias a la diputada Miroslava Sánchez, presidenta de la Comisión de Salud. Gracias a todos los que integramos la Comisión de Salud. Gracias al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Gracias también a los diputados de Morena, del PT y de Movimiento Ciudadano, quienes apoyaron esta propuesta.

Siendo así se me ha encargado compartir con ustedes que las diputadas y los diputados de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen.



Diputadas y diputados por lo anterior vengo a proponerles una tregua, un alto temporal al fuego de las divisiones, un momento de unión entre la izquierda, el centro y la derecha y entonces, les propongo votar a favor de la salud de la salud de la niñez mexicana. Un voto que nos haga recordar que nuestro país se compone de 32 Estados Unidos Mexicanos.

Concluyo con una frase del libro titulado “Gratitud” -que por cierto le recomiendo- del autor Oliver Sacks -es un libro que se lee en menos de 40 minutos, quienes lean rápido seguramente hasta en 20 lo terminan- el autor padeció y murió a causa de una enfermedad terminal y él en ese libro pone una frase que les comparto “Aunque ahora veo la muerte cara a cara la vida todavía me acompaña”.

20 de abril de 2021

TRANSCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ PARA REFERIRSE AL 21 DE ABRIL DE 1914, ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE VERACRUZ.

DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ISH). Compañeras diputadas y compañeros diputados, el 21 de abril de cada año recordamos la defensa del Heroico Puerto de Veracruz, y 21 también es un número importante porque cuando un militar o un alto funcionario del gobierno cae en sus funciones se tira al aire 21 disparos de salva, esto según el reglamento de ceremonial militar.

La llamada Gesta Heroica de Veracruz tuvo un enorme significado para México y su historia, la defensa del Puerto de Veracruz por parte de los cadetes de la Escuela Naval militar da cuenta no sólo del honor y la lealtad profesada a la patria, valores que mucha falta nos hace recordar en esta Cámara, porque hace rato todavía votábamos en lo general algo y luego en lo particular le dábamos la espalda a los pueblos indígenas, o le daban la espalda.

Estados Unidos tomó como pretexto el conflicto revolucionario y el ascenso del poder de Victoriano Huerta para lanzar una embestida naval en contra de México. Hoy vemos como una mayoría sobrerrepresentada -además ilegalmente- aprovecha un movimiento para atentar contra el pueblo de México. Las intenciones eran claras cuidar sus inversiones e intereses en nuestro país, en aquel tiempo Estados Unidos le interesaba el petróleo, hoy vemos que seguramente a la fuerza mayoritaria más bien le interesa cuidar al electorado y engañarlo para obtener de nuevo una mayoría.

No había mayor razón o mejor dicho lo que privaba era la sinrazón de los intereses que movían a los Estados Unidos. Hoy, aunque el enemigo ya no está en nuestras tierras y no proviene del extranjero la sinrazón sigue habitando en nuestro propio territorio nacional y lo vemos todos los días y lo vimos la semana pasada y lo vamos a ver mañana cuando quieran promover violaciones constitucionales sobre el Poder Judicial.

En 1914 Veracruz se levantó en defensa de México y en la historia quedará como en 2021 el Partido Acción Nacional se levanta también en defensa de México, hoy al igual que en aquellos días, la patria



está en peligro, y el peligro se origina como en la historia de Troya no desde el exterior, sino desde lo más profundo de nuestro interior.

Aquí cerquita, frente a la Plaza de la Constitución, un gran peligro ya tiene varios meses atacando muchas cosas que en México probablemente se podían mejorar pero no era para que las destruyeran simplemente porque venían del pasado y me refiero, por ejemplo, al Seguro Popular, me refiero, por ejemplo, a los fideicomisos que pocos argumentos tienen para haberlos destruido y que, sin embargo, pudo más las ambiciones y ni siquiera los razonamientos jurídicos.

Hoy no sólo eso, no se conforman con haber destruido ya muchas cosas, quieren destruir al INE, al INAI, a la Auditoría Superior de la Federación y bueno, ojalá que se acabe ya pues su mayoría porque si no en una de esas, hasta acaban con la propia Cámara de Diputados.

Hoy estamos haciendo un llamado a todos los ciudadanos a defender lo que es nuestro, a defender a la patria y a defender a nuestras instituciones. Hoy estamos aquí para defender con valentía y honor el pasado, el presente y el futuro de México.

México está en peligro, México está en peligro de perder una situación o de meterse en una situación que sea muy difícil de salir, como caldo podrido lleno de odio, de mentira y de engaño se le adereza todas las ocurrencias nacidas en Palacio Nacional.

Señoras y señores diputados, hoy con optimismo, le digo que les quedan muy pocos días porque el próximo 6 de junio México y sus mexicanos van a recuperar una mayoría en esta Cámara que sí vea por los intereses del país.

Concluyo diciendo, cuatro veces heroica es la tierra de Veracruz y hago votos para que el día de nuestro destino final suenen también 21 disparos de salva, señal de que nuestro pasó por esta Cámara y en nuestros encargos futuros demuestren que actuamos con lealtad y con honor, siempre en defensa de esta tierra, de esta tierra que se llama México. ¡Viva la soberanía, Viva México!

14 de abril de 2021

TRANSCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR SU RESERVA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ISH): Con el permiso de la presidencia.

Diputadas y diputados, acudo a esta tribuna para cumplir con la obligación legal, pero sobre todo moral que adquirir al tomar protesta como diputado federal, acudo también como un mexicano más que ha pasado largas horas formado para cargar un litro de gasolina y también como un mexicano que ya sufrió la muerte de un ser querido a causa de un mal manejo de la pandemia.



Hoy, con la propuesta que se quiere aprobar, el gobierno de la República traiciona y le miente una vez más al pueblo de México y para ello no sólo miente, sino que violenta el propio pacto federal al incorporar aquí artículos inconstitucionales.

Y como si fuera una película de ciencia ficción, vamos a ver como este Gobierno Federal nos vuelve a meter al país en un vehículo que puede viajar hacia el pasado y nos va a llevar de nuevo al siglo XX, con tecnologías antiguas y apostándole a energías que no son limpias, que no son renovables y que ni siquiera son constitucionales.

Marzo y abril de 2021 serán recordados por una política energética que no apoya las energías limpias.

Compañeros y compañeras, el día que estén formados durante horas para cargar un litro de gasolina, como ya pasa en otros países, van a recordar esta madrugada del 15 de abril del 2021.

Los cambios que Morena y sus aliados proponen dañarán seriamente la economía de los mexicanos. Someten el Estado de derecho al capricho presidencial, destruyen la confianza de los inversionistas y condenan al subdesarrollo energético.

Llevamos 866 días de escuchar muy buenas propuestas solamente basados en el argumento de que las anteriores eran peores, pero pocas veces aquí se escuchan argumentos de por qué son mejores, todo lo han basado en que lo anterior es peor y ya por eso lo nuevo es mejor.

Lo peor de todo es que cuando veamos apagones, filas de vehículos esperando gasolina, van a echar la culpa de nuevo al gobierno anterior.

Le dieron muerte al Seguro Popular, nos azoto la pandemia y miles de mexicanos ya ha pagado con su vida, dieron muerte a fideicomisos y hoy, desde el campesino al investigador, desde el parque de la amistad en Tijuana hasta la Isla Contoy en Quintana Roo, estamos padeciendo de sus ocurrencias, ocurrencias iniciadas en Palacio Nacional y avaladas en esta Cámara de Diputados.

La misma Comisión Federal de Competencia Económica, ya lo dijo, que este dictamen afectará negativamente en muchas situaciones legales, económicas y seguramente de otro tipo también.

Lo que el gobierno quiere con esta reforma es revocar sí o sí los permisos de almacenamiento del sector privado y que sea Pemex quien de nuevo tenga el control total.

Se cancelará la competencia en el mercado energético y la dejarán en manos de funcionarios federales que, en muchos otros casos ya han demostrado su incapacidad.

Por ello propongo a la derogación del artículo cuarto transitorio de este dictamen, los permisos ya otorgados a particulares deberían mantenerse con la legalidad que fueron entregados y no violar un principio constitucional de la irretroactividad de la ley.



Este día o esta noche y esta madrugada, Morena y sus aliados van a traicionar al pueblo de México, se van a encargar, una vez más de dilapidar los recursos públicos en proyectos faraónicos que poco sentido tienen al futuro.

La verdadera amenaza y riesgo para el país no es el sector privado, no es la libre competencia, no es la transición hacia las energías limpias, el verdadero riesgo para este país se llama Morena. Concluyo mi participación parafraseando unas palabras de uno de sus compañeros, hoy presidente de la República, palabras expresadas en esta misma tribuna hace 16 años:

Diputadas y diputados, con sinceridad les digo que no espero de ustedes una votación mayoritaria en favor de la reserva. No soy ingenuo. Ustedes ya recibieron la orden de los jefes de sus partidos y van a actuar por consigna, aunque se hagan llamar representantes populares.

Ustedes como cuando aprobaron este dictamen, van a votar sin reflexionar, pero no se les olvide que el orgullo o la vergüenza de llevar una diputación se decide en estos momentos que determinan la vida del país. ¡Viva la convicción de servir y viva México!



TEMAS RELEVANTES APROBADOS.

- **No es ético enviar a la sociedad el mensaje de eliminación del fuero al presidente, éste se mantiene.** El PAN seguirá trabajando para fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad en todas sus instituciones, “pero debemos hacerlo sin engaños, de manera clara y directa; no es ético enviar a la



sociedad un mensaje de eliminación del fuero al Presidente cuando esto no es verdad”, lo anterior, durante la discusión de la reforma constitucional a los artículos 108 y 111, en materia de fuero.

- **Remuneraciones de servidores públicos debe premiar la técnica y la profesionalización, no el criterio personal del gobernante.** Los diputados del GPPAN expresaron su rechazo a los cambios en las remuneraciones de servidores públicos porque la mayoría de Morena y sus aliados se empeñaron en imponer el criterio de una sola persona y se negaron a recompensar la técnica y la profesionalización en la Administración Pública. Lo anterior, durante la aprobación del dictamen que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- **Entregar a la marina la seguridad de los puertos, no garantiza terminar con la corrupción.** El GPPAN expresó su preocupación por el avance en el país de un régimen que va a ser muy difícil detener, por medio de la cual, el titular del Ejecutivo Federal ha emprendido una escalada militarizadora en diversas áreas del Gobierno Federal y de la Función Pública. Por tal motivo emitió el voto en contra.
- **Desaparición de 109 fideicomisos, una ocurrencia más del gobierno de López Obrador.** El GPPAN votó en contra de desaparecer 109 fideicomisos, en el que destaca el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Fondo para el Cambio Climático, Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, Fideicomiso Fondo de inversión y estímulos al Cine (FIDECINE), Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y Fideicomiso para promover el acceso al financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, implica severos daños para el fomento del deporte de alto rendimiento, los ex braceros, el campo, los jóvenes, los defensores de derechos humanos, los periodistas, el sector salud, entre otros igual de importantes. Esta decisión afecta gravemente a los municipios y compromete el desarrollo económico y social del país. Con esta propuesta se reforman 19 Leyes y 2 más quedan abrogadas, que contienen fondos públicos con 68 mil millones de pesos, sin contar los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, que también será afectado.
- **Prisión preventiva termina por promover impunidad.** El dictamen que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales; Ley General en materia de Delitos Electorales, Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Código Penal Federal, Ley General de Salud, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y Ley de Vías Generales de Comunicación, sólo se procesa a quienes son detenidos en flagrancia y no genera incentivos para que los Ministerios Públicos realicen una investigación integral del fenómeno criminal y promueve la saturación de nuestro rebasado sistema penitenciario. El GPPAN lo votó en contra.
- **Se brinda protección integral al personal del sistema nacional de salud.** En dictamen reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de las leyes General de Salud y federal para prevenir, erradicar la discriminación. A propuesta de legisladoras de Acción Nacional, la Cámara de Diputados determinó establecer sanciones más severas, e incorporó el delito de discriminación para proteger la integridad de camilleros, personal de intendencia, choferes, estudiantes que también están presentes en los nosocomios, pasantes, residentes, médicos internos, todos ellos, actualmente, en la primera línea de batalla contra la pandemia.



- **Los delitos sexuales contra menores prescribirán hasta los 30 años de la víctima.** Se aprobó la iniciativa propuesta por el GPPAN, para que los delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad comiencen a prescribir hasta que las víctimas cumplan los 30 años de edad y no hasta la mayoría de edad, como estaba vigente. El dictamen reforma los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.
- **El PAN impulsó que se eliminara la libertad condicional para violadores y feminicidas.** Para la defensa y protección de las mujeres, se aprobó la Iniciativa promovida por el GPPAN, que propone reformar los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal para prohibir que personas que cometan delitos de violación o feminicidio puedan acceder a libertad condicionada o una sustitución de la pena.
- **Promover, impulsar y fortalecer a Correos de México y así establecer principios de certeza, prontitud y competencia entre los usuarios de dicho servicio.** Con el objetivo de establecer explícitamente la palabra “destinatario” en la correspondencia que se está enviando, se aprobó una reforma al artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, que tiene su origen en una iniciativa del GPPAN.
- **Apoya GPPAN reformas constitucionales en materia de movilidad.** La Cámara de Diputados, aprobó reformar la Constitución Política para establecer el derecho constitucional de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- **A propuesta del PAN aumentan penas por delito de extorsión.** El GPPAN presentó y aprobó reformas al Código Penal Federal en materia de extorsión, con el fin de aumentar las penas a este delito cuando se realice con violencia física, psicológica o moral.
- **Aprueban diputados reformas a favor del medio ambiente.** Con el fin de eliminar paulatinamente la producción, distribución y utilización de productos, envases, empaques y embalajes plásticos que no son reutilizables, reciclables, compostables, ni susceptibles de valorización o aprovechamiento a través de un plan de manejo, se aprobaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- **Se evitan aumentos importantes en los endeudamientos de los estados.** La reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios permitirá evitar aumentos importantes en los endeudamientos de los estados, generados por la postergación de pagos relacionados con deudas de corto plazo, así como el aumento en periodos para realizar pagos de transferencias federales devengadas, pero no pagadas de manera posterior al primer trimestre del año.
- **Con la mayoría de Morena, se aprobó la Ley de Derechos 2021, sin asegurar apoyos a los más pobres.** Se autorizan adecuaciones a los cobros materia de pasaportes aduanas, Normas Oficiales Mexicanas y control de calidad, forestal, ambiental y marítima.
- **La Miscelánea Fiscal 2021, es la cortesía de MORENA para terminar de hundir al país en términos macroeconómicos.** No se crean más nuevos impuestos, pero la realidad es que, con esta



miscelánea, sí se está cobrando más a las y los mexicanos. Por voracidad en la Miscelánea Fiscal de 2021, diputados de Morena y aliados aprueban medidas coercitivas contra contribuyentes. El GPPAN votó en contra de la miscelánea fiscal, ya que al Gobierno Federal no le interesa generar empleos, porque este año se necesitaban crear un millón 500 mil empleos, pero desde que comenzó la pandemia se han perdido un sinnúmero de empleos.

- **Acción Nacional votó en contra Ley de Ingresos 2021, ya que presenta números engañosos;** tiene proyectado recaudar 6.26 billones de pesos, esto es una proyección basada en números alegres y estimaciones económicas poco creíbles, se prevé que la economía caiga solo 8% este año, a pesar de que se calcula que será entre un 11 y un 14%; para el 2021 están proyectando un crecimiento económico del 4.5%, contrario al 0% que comentan los especialistas.
- **La Ley no se consulta, se aplica, que quede claro, el único objetivo que tiene Morena al impulsar esta consulta, es que López Obrador pueda manipular el proceso electoral el próximo año.** Al votar en contra de la realización de la Consulta Popular para “enjuiciar” a los expresidentes, propuesta por el Presidente López Obrador, los diputados federales del Partido Acción Nacional advirtieron que están a favor de la aplicación de la justicia, pero si de verdad se quiere ir en contra de la corrupción, que se inicie por castigar a los funcionarios del presente acusados de hacer negocios al amparo del poder.
- **Morena y aliados vacían el fondo de salud y dejan sin dinero para atender enfermedades catastróficas.** La reforma abre la puerta a la eliminación del derecho a la salud, a la incertidumbre, a dar la espalda a los que menos tienen. El GPPAN votó en contra de dejar desamparados niñas y niños enfermos de cáncer y muchos otros pacientes sin seguridad social.
- **Reconocimiento al personal de Salud.** Se otorga la Medalla al Mérito Cívico -Eduardo Neri, Legisladores de 1913-, al personal médico que ha prestado sus labores para atender a las personas que han padecido el virus Sars-cov-2 covid-19.
- **No más maltrato infantil.** El GPPAN votó a favor del dictamen por el que se sanciona el maltrato infantil y de esta manera se cumple con las recomendaciones del Comité de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Organización de las Naciones Unidas, pero lo más importante, quedará a salvo la seguridad e integridad de la infancia de México. Se aprobó la reforma que modifica los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **El PEF 2021 con sello morenista difícilmente ayudará a resolver los problemas del país.** En medio de la peor crisis institucional, de salud, economía y seguridad, México tiene un Presidente de la República que quita el presupuesto a sectores estratégicos y a los organismos autónomos y con esto difícilmente se resolverán los problemas que vive el país. En el PEF 2021 queda igualmente claro el total desinterés que existe por parte del Presidente en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, al reducir el Presupuesto de Organismos como la Auditoría Superior de la Federación (3.4%), Secretaría de la Función Pública (3.4%), el Instituto Nacional de Acceso a la Información (18.3%) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (10.4%), mientras que continúa premiando los subejercicios, al otorgarle un aumento del 10% a la Fiscalía General Anticorrupción, que sólo ejerció el 1% de 111mdp asignados en 2020. Resalta la apatía



del Ejecutivo en un tema tan importante como es la seguridad, ya que en el proyecto de PEF 2021 abandona el combate a la inseguridad en municipios con la desaparición del Fortaseg, el Gobierno Federal quita 4mil millones de pesos a municipios de México en materia de seguridad; impactará con menos policías y capacitación, falta de armamento, patrullas, cámaras de video vigilancia, certificación y controles de confianza. Morena sigue cumpliendo sólo los caprichos del presidente, hace caso omiso a las propuestas de la oposición, el GPPAN promovió casi 350 reservas, de las cuales todas fueron desechadas.

- **Reconocimiento como lenguas nacionales, al español y a las lenguas indígenas.** La reforma constitucional, al artículo 2º, reconoce la composición pluricultural de México, la relativa a la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la que reconoció a los pueblos afroamericanos.
- **Seguridad alimentaria, vital en México para terminar con la desnutrición.** Con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria en el medio rural, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación, la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de seguridad alimentaria. El dictamen, fomenta la cultura de recuperación, aprovechamiento y donación de alimentos, mediante el establecimiento de esquemas voluntarios de captación y donación, dirigidos a los sectores social y privado.
- **El GPPAN votó a favor para que toda persona tenga derecho al cuidado digno.** Así quedó establecido en el proyecto de decreto que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.
- **La ley no se negocia.** Al votar en contra de la realización de la Consulta Popular para “enjuiciar” a los expresidentes, propuesta por el Presidente López Obrador, los diputados federales del Partido Acción Nacional advirtieron que están a favor de la aplicación de la justicia, pero si de verdad se quiere ir en contra de la corrupción, que se inicie por castigar a los funcionarios del presente acusados de hacer negocios al amparo del poder.
- **El PAN votó a favor de garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada.** esta ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para garantizar el derecho a la vivienda, quedando establecido en el dictamen por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- **Acción Nacional a favor de que el trabajador o sus beneficiarios puedan exigir dentro de un plazo de diez años los recursos de la subcuenta de vivienda.** Así quedó establecido en dictamen que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- **Apoyo al talento deportivo a partir de la educación básica y educación media superior.** El GPPAN aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la



Ley General de Cultura Física y Deporte. Se faculta al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte para promover mecanismos que posibiliten la detección oportuna de niñas, niños y jóvenes con talento deportivo a partir de la educación básica y educación media superior.

- **Se establece reconocer la paridad de género en la conformación del comisariado y del consejo de vigilancia.** El GPPAN votó a favor de la reforma a la Ley Agraria.
- **Seguridad alimentaria, vital en México para terminar con la desnutrición.** Con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria en el medio rural, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación, la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de seguridad alimentaria. El dictamen, propuesta del GPPAN, fomenta la cultura de recuperación, aprovechamiento y donación de alimentos, mediante el establecimiento de esquemas voluntarios de captación y donación, dirigidos a los sectores social y privado.
- **Expedición de documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno.** Con el fin de acreditar que son mexicanos y puedan así gozar de los derechos y beneficios que otorgan las leyes mexicanas, el GPPAN aprobó la reforma a la Ley General de Población.
- **Se establecen modificaciones legales para mejorar la protección y resguardo de las niñas y mujeres.** La reformas la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia destacan determinar que las órdenes de protección: son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima; son fundamentalmente precautorias y cautelares; y, deberán otorgarse de oficio o a petición de parte, por el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes, en el momento en que tenga conocimiento del hecho de violencia presuntamente constitutivo de un delito, evitando en todo momento que la persona agresora, por sí o a través de algún tercero, tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima y/o víctimas indirectas, Acción Nacional votó a favor.
- **Se faculta a la SEP para diseñar e implementar un protocolo de acción en casos de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos.** El GPPAN aprobó reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- **A propuesta del PAN, diputados aprueban erradicar la violencia institucional a mujeres víctimas de violencia que buscan justicia.** Con el voto a favor del GPPAN se aprobó reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de que esté exenta de prejuicios, estigmas, señalamientos, exposiciones o cualquier otro trato indigno, innecesario o evitable. Importante es impedir que la atención de un caso en la práctica atente contra la víctima mujer, con mayores daños, perjuicios psicológicos, sociales, judiciales o económicos, así como diseñar políticas públicas progresivas que erradiquen la violencia institucional.
- **incentivar el inicio temprano de la lactancia materna.** Acción Nacional aprobó la Ley General de Salud para facultar a las autoridades sanitarias para incentivar el inicio temprano de la lactancia materna, exclusiva a libre demanda dentro de los primeros 30 minutos de vida, y facilitar la ayuda alimentaria directa en los casos medicamente justificados.



- **Reelección, es un tema de respeto a la soberanía y funcionalidad del Poder Legislativo.** Con el voto a favor del GPPAN la Cámara de Diputados aprobó los lineamientos en donde se establecen las disposiciones generales aplicables a la reelección de diputadas y diputados federales, se indica que se reconoce el derecho constitucional de las diputadas y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, propietarios o suplentes que hayan entrado en funciones, a contender por su elección consecutiva para el mismo cargo durante el presente proceso electoral nacional.
- **Se fortalece la seguridad y justicia, desde el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los adolescentes.** Propuesta planteada y aprobada por el GPPAN, reforma por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Se aprueba elaborar un Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático estructurado y sistematizado de mapas.** Con objeto de que muestren la vulnerabilidad ante el cambio climático y orienten la realización de estrategias dentro del proceso de planeación y adaptación. Con el voto a favor del GPPAN se aprobó la reforma a la Ley General de Cambio Climático.
- **Se establecen sanciones en periodos de crisis.** El GPPAN promovió y aprobó incrementar la pena hasta una mitad más en su mínimo y máximo, a quien cometa alguna de las conductas previstas en contra del consumo y la riqueza nacionales, quedando establecido en el Código Penal Federal.
- **El abandono de un adulto mayor a quien se esté obligado a cuidar, será considerado como delito.** Acción Nacional votó a favor de reformar el Código Penal Federal, para establecer incorporar a las personas adultas mayores como posibles sujetos pasivos dentro del tipo penal de abandono, al precisar que se aplicará pena de prisión a la persona que teniendo la obligación de cuidarlos los abandone.
- **Se definen las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil.** El GPPAN aprueba la expedición Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.
- **Diputados de Acción Nacional refuerzan mecanismo de protección a periodistas.** La reforma establece acciones y procedimientos entre los tres niveles de gobierno para crear ambientes seguros para la defensa de los derechos humanos, el ejercicio del derecho a informar, el ejercicio periodístico y la libertad de expresión, en los entornos físico y digital.
- **Se establece coordinación interinstitucional para formular y conducir la política de población.** Acción Nacional votó a favor, en lo general, la Ley que expide la Ley General de Población. La finalidad es que el estado cumpla con la obligación a garantizar el derecho a la identidad, señala que el derecho a la identidad es considerado un derecho humano. estableciendo diversas acciones que el Ejecutivo deberá llevar a cabo en conjunto con la Secretaria de Gobernación y otras dependencias.



- **A propuesta del PAN, Cámara de Diputados aprueba promover igualdad de género en el deporte mexicano.** Con el voto a favor del GPPAN se aprueban modificaciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de incorporar el principio de igualdad sustantiva para la participación de las diversas disciplinas deportivas entre hombres y mujeres, así como potencializar la participación de las mujeres en el sistema deportivo nacional.
- **A propuesta del GPPAN se establece una nueva definición de trabajo a domicilio: Teletrabajo.** Se aprueba la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que busca establecer una nueva definición de trabajo a domicilio, entendido como el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador; y, regular el teletrabajo, entendido como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio de trabajo específico y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador.
- **Acción Nacional vota reformar al sistema de pensiones y la recuperación de empleos.** Con el voto a favor del GPPAN se aprueba la reforma en materia de pensiones, que plantea reducir el número de semanas de cotización que se requieren para gozar de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez a fin de que pasen de 1,250 a 1,000 semanas de cotización. Las aportaciones de los trabajadores se mantendrán en sus términos mientras que la de los patrones se elevará de 5.15 a 13.87%, el cambio en las aportaciones patronales se realizará gradualmente de 2023 a 2030 y las del Estado modificarán su composición, para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, sin incrementar su monto total.
- **Se aprueba tipificar como delito el odio racial.** El GPPAN aprobó la reforma que introduce diversos tipos penales para visibilizar el odio racial y sancionar a quien difunda ideas basadas en la superioridad y odio raciales.
- **Prohibido el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niños, niñas y adolescentes.** A propuesta del GPPAN se aprueba la reforma que tiene por objeto atender la disposición constitucional de velar por el interés superior de la niñez con la finalidad de su mejor desarrollo.
- **Se crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.** La reforma crea el Padrón para colaborar con las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia. Acción Nacional propuso la iniciativa y votó favorable de este dictamen, ya que representa un insumo más para dotar a las fiscalías de elementos para investigar y combatir a la delincuencia organizada.
- **Se da certeza y seguridad jurídica a los procedimientos a Consulta Popular.** Con el voto a favor del GPPAN se establece la definición de la consulta popular, se da claridad a lo que se entenderá por temas de trascendencia. Destaca la precisión de la fecha de realización para las consultas.
- **No a la sumisión del Poder Judicial de la Federación.** Acción Nacional votó en contra de la reforma constitucional porque implica un riesgo en la autonomía del Poder Judicial y del control



de los Poderes de la Unión. Aunado a que acentuara el debilitamiento de las controversias constitucionales y el establecimiento de mayor discrecionalidad del CJF.

- **Se reconoce la nacionalidad mexicana a miles de compatriotas que no han podido adquirirla.** Con el voto a favor del GPPAN se aprueba el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.
- **El Presidente quiere el control absoluto de la seguridad,** le quita las facultades de la seguridad privada a la federación. El GPPAN votó en contra de la reforma constitucional que adiciona una Fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada.

Propuestas del GPPAN aprobadas en el primer periodo del Tercer año de la Legislatura:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal. Modifica el plazo de prescripción en los delitos de índole sexual cometidos hacia menores de edad, comenzando a correr a partir de que la víctima cumpla treinta años.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Establece que quienes cometan los delitos de feminicidio o violación no podrán gozar de libertad condicional o sustitución de pena.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 190 del Código Penal Federal. Sanciona a quien arremeta en contra de cualquier persona que desempeñe acciones destinadas a la asistencia o ayuda humanitaria en circunstancias que alteren de forma grave el orden público durante un tiempo determinado.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 149 Ter y adiciona un artículo 189 Bis al Código Penal Federal. Incrementa las sanciones por conductas cometidas en contra de personal médico, durante el período que comprenda la declaración de una emergencia o contingencia sanitaria.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 149 Ter y 199 Sextus al Código Penal Federal y reforma el artículo 427 de la Ley General de Salud. Penaliza diversas conductas o actos de violencia cometidos en contra de personal del Sector Salud durante el tiempo que corresponda a una emergencia sanitaria declarada en términos de la Ley o en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Incluye la extorsión y el homicidio dentro de los delitos que en conjunto configuran la delincuencia organizada. Considerar delito que ameritan prisión preventiva oficiosa, el delito de extorsión. Iniciante:
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 390 y adiciona los artículos 390 Bis y 390 Ter al Código Penal Federal. Cataloga el delito de extorsión en cualquiera de sus modalidades como delito grave.



- Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Considera como correspondencia o envíos irregulares, los que carezcan en lo absoluto de destinatario y los que tengan dirección destinatario erróneo.
- Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Prohibir el uso de castigo corporal. Incluir a las infracciones de quienes prestan servicios educativos, hacer uso del castigo corporal contra los educandos. Atiende y sanciona los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por castigo corporal. Incluir a las causas de suspensión temporal ejercer en contra de los menores de edad actos de fuerza, incluido el castigo corporal.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. Fomenta la seguridad alimentaria.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población y de la Ley de Nacionalidad. Otorga a repatriados mexicanos un documento provisional exclusivamente de identidad en el caso de que no cuenten con un documento que acredite su identidad mexicana.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Incluye dentro de las políticas públicas la garantía de no revictimización de las mujeres y como agravante los delitos contra la integridad psicológica cometidos contra las mujeres.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Incluye a la integración de la Junta de Gobierno del Instituto al titular de la Secretaría de Cultura.
- Proyecto de decreto por el que se declara el 2021 como "Año de Ramón López Velarde".
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Integra al Sistema la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en Adolescentes, a los titulares de las autoridades o sus equivalentes de la Federación, los Estados y la Ciudad de México.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 254 Quáter al Código Penal Federal. Sanciona la especulación económica dañosa durante hechos considerados como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualquier otro tipo de suceso catastrófico que produzca una alteración grave del orden público.



- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil. Promueve la realización de simulacros por lo menos una vez cada tres meses, en colaboración con las entidades, municipios y demarcaciones, de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos, para garantizar una respuesta adecuada ante las situaciones de riesgo posibles.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Plantea la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de género.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Regular y promover el teletrabajo, forma de organización laboral a distancia en la que el trabajador en relación de dependencia efectúa, utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona un Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo. Incorporar la figura del teletrabajo; su campo de aplicación; dotar de atribuciones a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para definir las bases y la aplicación de la política nacional en materia de teletrabajo con la participación de los órganos tripartitas.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Crear un mecanismo de registro idóneo para establecer la identidad de los usuarios de líneas telefónicas móviles y con ello garantizar la compra, venta y control adecuado de las mismas para inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular. Ajusta el ordenamiento con el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular. Actualiza la nomenclatura del Instituto Nacional Electoral en la ley.

Iniciativas del GPPAN aprobadas en el Segundo periodo del Tercer Año de la Legislatura:

- Velando por los intereses de las niñas, niños y adolescentes. Se aprueban reformas a la Ley del Servicio Militar para que el reclutamiento voluntario sea a partir de los 18 años sin excepciones.
- Se Incorporan a los medios digitales alternativas para el fomento a la lectura. Se establece promover y desarrollar dentro del Sistema Educativo Nacional, en coordinación con las autoridades educativas locales, actividades y programas para fomentar la lectura, el acceso y uso de libros tendientes a fomentar la lectura, la literalidad y a formar lectores cuya comprensión lectora correspondan al nivel educativo que cursan.



- Se controlan y erradican los problemas de salud mental de los futuros deportistas de alto rendimiento. Iniciativa que reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de controlar y erradicar los problemas de salud mental de los futuros deportistas de alto rendimiento o deportistas a nivel profesional derivados de la práctica deportiva, así como aplicar técnicas correctas en conjunto con el entrenamiento para el desarrollo integral del atleta.
- Se garantizan subsidios para que las familias puedan mejorar o ampliar su vivienda. Establece que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, elabore anualmente, una estimación que determine el monto de recursos federales requeridos para el cumplimiento de la política de subsidios.
- Se garantiza accesibilidad en el autotransporte federal a personas con discapacidad. Establece que en todo lo relacionado con caminos, puentes, tránsito y servicio de autotransporte federal, se planea, formule y conduzcan políticas encaminadas a realizar adecuaciones necesarias para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.
- Reforma a la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. Establece que los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal a cargo del cuidado de las personas con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, asumirán responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven a la persona y/o a la institución
- Reformas para disminuir el robo de bienes. Establece que, se deberán tomar las precauciones indispensables para verificar la legal procedencia de los bienes muebles que adquiera el consumidor mediante la obtención de los documentos legales que amparen la licitud del bien.
- Se elimina la admisión a menores de 18 años en el servicio militar. Plantea que, las obligaciones militares terminan el 31 de diciembre del año en que cumplan los 40 años de edad.
- Reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de género. Incorpora, para la integración de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a representantes de la Dependencia del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Presentan reformas en materia de reciclaje para generar ahorros a la APF. Las necesidades que hoy se tienen respecto al uso del recurso en un contexto de crisis ambiental, han significado un reajuste en muchas de las dinámicas diarias, ante tal problemática, se propone que los archivos que causen baja de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal, conforme a la Ley General de Archivos, se puedan donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, cuya finalidad sería generar ahorro.
- Se garantizan refugios para víctimas de violencia. Con el objetivo de garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía; la iniciativa reforma los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



- Promoción de huertos urbanos y ecotecnias para impulsar la transición a estilos de vida sustentables. Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ayudará a combatir los problemas de carencia alimentaria, así como la creación de espacios que permitirán el desarrollo y la promoción de huertos urbanos y las ecotecnias, tanto a nivel federal y local.
- Sentenciados puedan incorporarse exitosamente al mercado laboral. Con el fin de otorgar una oportunidad para que las personas sentenciadas puedan tener una efectiva reincorporación en la sociedad. Iniciativa que destaca el valor de la libertad, del sufrimiento que produce su privación, pero también de la esperanza que produce recuperarla.
- Se fortalece el catálogo de derechos de las personas adolescentes sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad. Iniciativa que reforma la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes. La propuesta posibilita a las y los adolescentes a salir de los Centros Especializados para acudir al sepelio o lecho de muerte de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado, pues ante la pérdida de una figura significativa en la vida de estas personas, resulta fundamental ofrecerles la oportunidad de participar en los rituales de despedida.
- Se sanciona el maltrato animal. Se incorpora el delito contra la vida y la integridad de los animales, se establece la pena y multa, según corresponda, a quien dolosamente cause la muerte, sufrimiento, lesiones o marcas permanentes; excepto en los casos cuando exista plaga, distinción de ganado, de consumo humano, y cualquier otra actividad que sea lícita.
- Solicitarán carta de antecedentes no penales para laborar en Centros de Desarrollo Social. Iniciativa que reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de solicitar la carta de antecedentes no penales a cualquier persona que se encuentre laborando en los Centros de Asistencia Social, permitiendo que todas las niñas, niños y adolescentes que habitan dentro de estos Centros de Desarrollo Social puedan estar en un ambiente más seguro.
- Aseguran activación física a la población. Iniciativa que reforma Ley General de Cultura Física y Deporte. La reforma erradica las malas prácticas y vicios que se dan en el ejercicio del deporte a causa de quienes lo dirigen.
- Adecuación de la denominación de potencia amiga. Sustituir dentro del ordenamiento jurídico la denominación de (potencia amiga) por "otra nación extranjera", en caso de violación de neutralidad. Decreto por el que se reforma el artículo 148 del Código Penal Federal.
- Se prohíben envíos por correo que contengan sustancias ilegales, psicotrópicas o estupefacientes. Se señala la importancia de revisar la legislación que rige al Servicio Postal para garantizar una operación adecuada y eficiente de sus servicios y evitar que se use de una manera incorrecta, "ya que los delincuentes se han ingeniado para usar el Servicio Postal Mexicano para realizar delitos, como lo es el trasiego de sustancias estupefacientes".
- Aumentan penas de 6 a 9 años de prisión a quienes practiquen juegos, apuestas, sorteos prohibidos. Los juegos y sorteos deben ser debidamente reglamentadas para evitar corrupción y



manejos de recursos de procedencia ilícita. Se modifican los artículos 12, 13 y 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

- Promocionar el fomento de la cultura a la donación. Promocionar el fomento de la cultura a la donación, así como la procuración y trasplante de órganos, tejidos células en los términos de la Ley General de Salud. Dirigir las políticas de salud en materia de promoción y fomento a la donación.
- El título profesional en ingeniería biomédica se requiere ser expedidos por autoridades correspondientes. Establece que, los títulos profesionales o certificados de especialización para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la ingeniería biomédica, serán legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.
- Regular el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Establecer que, en materia penal el imputado podrá ser oído por medio de un defensor de su elección o a través de este. El defensor deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado con cedula profesional. En caso de que no hiciere caso de este derecho, se le nombrará el defensor público según lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ampliar tipos de conflicto de interés. Se definen los distintos tipos de conflicto de interés que podrán existir en el servicio público al proporcionarle una guía sobre cómo debe manejarse en estas situaciones y la manera en resolverlo jurisdiccionalmente.
- Establecer que, a quien publicite o comercialice como leche el producto o mercancía que no cumpla con las especificaciones sanitarias y nutrimentales que la autoridad competente le atribuya a tales bienes en la regulación correspondiente.
- Fomentar la educación en modalidad abierta, a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida, señalando que sea a través de plataformas radio educativas.
- Promover en coordinación con las autoridades sanitarias correspondientes, la salud y la gestión menstrual a través del otorgamiento de productos tales como toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales.
- Proyecto de Decreto por el que se derogan, reforman, adicionan diversos artículos de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios 100 por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.
- Establece que, las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud procurarán diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de Diabetes.
- Propone que cuando el trabajador haya dejado de percibir ingresos salariales, los intereses ordinarios que se generen en las prórrogas otorgadas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no se capitalicen al saldo insoluto del crédito.





PREMIO ÁGUILA CANACINTRA AL MÉRITO LEGISLATIVO 2020.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) entregó por sexta ocasión, el “Premio Águila Canacintra al mérito legislativo”, el cual tiene como objetivo valorar y reconocer, mediante un jurado seleccionador, la labor de los integrantes del Poder Legislativo, que son merecedores de tan distinguido galardón, por su aportación al desarrollo económico, político y social del país.

En su edición 2020 fui reconocido por mi labor parlamentaria y pasión por servir a los demás, mediante la defensa en favor de la nación, durante los temas más álgidos en salud desde la más alta tribuna en nuestra República Mexicana la Cámara de Diputados.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA.



En mi calidad de legislador federal, fui designado representante de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).



La Asamblea Parlamentaria es el órgano deliberante del Consejo de Europa, y emite recomendaciones al Comité de Ministros. Cuenta con 636 miembros (318 representantes y 318 suplentes). Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental¹².

El Congreso Mexicano tiene estatuto de observador permanente desde el 4 de noviembre de 1999; Por lo que, en mi calidad de Diputado Federal por el Partido Acción Nacional, representante del Distrito 5 de León Guanajuato, en la LXIV Legislatura, y siendo parte de la delegación mexicana acredita para participar como observador en Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, remito el presente informe.

Resoluciones en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

¹² <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/apce>



La Asamblea celebró dos sesiones plenarias en 2020, del 25 al 28 enero de 2021 y de 21 al 24 de junio de 2021.

Principalmente, la Asamblea debatió las consideraciones éticas, legales y prácticas de las vacunas COVID-19 en el contexto internacional.

Durante estas Asambleas se analizó la protección de los derechos fundamentales y las implicaciones jurídicas de los pasaportes o certificados COVID; la crisis socioeconómica provocada por la pandemia; y el impacto de la misma en los derechos de la niñez, con una declaración de la directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Henrietta H. Fore.

La agenda incluyó además, debates acerca de la libertad de prensa, confianza pública y derecho de las personas, a saber: promoción de una política europea sobre las diásporas, con la participación del director general de la Organización Internacional para las Migraciones, António Vitorino; el enjuiciamiento de políticos por declaraciones realizadas en el ejercicio de su mandato; y transparencia y regulación de las donaciones de donantes extranjeros a partidos políticos y campañas electorales. Entre otros temas de la agenda Europea.

A continuación, se destacan las resoluciones más importantes para México en el contexto internacional, además de mi labor realizada en tal encomienda, como integrante de la delegación mexicana de legisladores acreditada como observadora y se integran de manera textual mis participaciones en el recinto parlamentario europeo.

Vacunas contra la COVID-19: consideraciones éticas, legales y prácticas

- Doc. 15212
- 11 de enero de 2021
- Informe16
- Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible Relatora: Sra. Jennifer de Temmerman, Francia, Alianza de los Liberales y Demócratas para Europa

Resumen: La pandemia de Covid-19 ha causado mucho sufrimiento en 2020. El despliegue rápido en todo el mundo de vacunas seguras y eficientes contra la Covid-19 será esencial para contener la pandemia, proteger los sistemas de atención médica, salvar vidas y ayudar a restaurar las economías globales. Para que las vacunas sean eficaces, es fundamental que su despliegue sea exitoso y que sean suficientemente aceptadas. Los Estados ya deben preparar ahora sus estrategias de inmunización para asignar las dosis de manera ética y equitativa también dentro de sus propias fronteras, incluida la decisión sobre a qué grupos de población dar prioridad en las etapas iniciales cuando el suministro es escaso.

La Asamblea Parlamentaria debe apoyar la visión del Secretario General de las Naciones Unidas de que una vacuna contra la Covid19 debe ser un bien público mundial. La inmunización debe estar disponible para todos, en todas partes. Por lo tanto, la Asamblea debe instar a los Estados miembros y



a la Unión Europea a tomar ciertas medidas con respecto al desarrollo y asignación de vacunas contra la Covid-19, para asegurar una alta aceptación de la vacuna y el monitoreo de sus efectos y seguridad a largo plazo, así como con respecto a la vacunación infantil contra la Covid-19.

Proyecto de Resolución

El despliegue rápido en todo el mundo de vacunas seguras y eficientes contra la Covid-19 será esencial para contener la pandemia, proteger los sistemas de atención médica, salvar vidas y ayudar a restaurar las economías globales. Sin embargo, incluso las vacunas de aplicación rápida, seguras y eficaces no son una panacea inmediata. Para que las vacunas sean eficaces, será fundamental que su despliegue sea exitoso y que sean suficientemente aceptadas por la población. Sin embargo, la velocidad a la que se desarrollan las vacunas puede suponer un desafío difícil de combatir para generar confianza en ellas

Por lo tanto, la cooperación internacional es ahora más necesaria que nunca para acelerar el desarrollo, la fabricación y la distribución justa y equitativa de las vacunas contra la Covid-19. El Plan de asignación de vacunas contra la Covid-19, también conocido como COVAX, es la iniciativa líder para la asignación global de vacunas. Codirigida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza de Vacunas (Vaccine Alliance -Gavi) y la Coalición para las Innovaciones en Preparación ante Epidemia (Coalition for Epidemic Preparedness Innovations - CEPI), la iniciativa obtiene fondos de los países suscriptores para apoyar la investigación, el desarrollo y la fabricación de una amplia gama de vacunas contra la Covid-19 y negociar su precio.

También se necesitará una gestión de vacunas y una logística de la cadena de suministro adecuadas, que requieren la cooperación internacional y los preparativos de los Estados miembros, para poder administrar las vacunas contra el virus de forma segura y equitativa.

A este respecto, la Asamblea Parlamentaria llama la atención sobre las orientaciones elaboradas por la OMS para los países con respecto a la preparación y ejecución de programas y la adopción de decisiones a nivel nacional. 6. Los Estados miembros ya deben preparar ahora sus estrategias de inmunización para asignar las dosis de manera ética y equitativa, incluida la decisión sobre qué grupos de población priorizar en las etapas iniciales cuando el suministro es escaso, y cómo ampliar la cobertura de la vacuna a medida que mejore la disponibilidad de una o más vacunas contra la Covid19.

Por lo tanto, la Asamblea insta a los Estados miembros y a la Unión Europea a:

- **Con respecto al desarrollo de las vacunas contra la Covid-19:** garantizar ensayos de alta calidad que sean sólidos y se lleven a cabo de manera ética de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Convenio sobre Derechos Humanos y Biomedicina (ETS No. 164, Convenio de Oviedo) y su Protocolo Adicional sobre Investigación Biomédica (CETS No. 195). y que incluyen progresivamente a niños, mujeres embarazadas y madres lactantes; garantizar que los organismos reguladores a cargo de evaluar y autorizar las vacunas contra la Covid-19 sean independientes y estén protegidos de la presión política; asegurar que se mantengan los estándares mínimos pertinentes de seguridad, eficacia y calidad de las vacunas; implementar sistemas efectivos para monitorear las vacunas y su seguridad luego de su implementación en la población en general, incluso con vistas a vigilar sus efectos a largo plazo; . poner en marcha programas independientes de compensación de vacunas para garantizar la compensación por daños indebidos y daños



resultantes de la vacunación; prestar especial atención al posible uso de información privilegiada por parte de ejecutivos farmacéuticos o empresas farmacéuticas que se enriquecen indebidamente a expensas del público, implementando las recomendaciones contenidas en la Resolución 2071 (2015) sobre Salud Pública y los intereses de la industria farmacéutica: ¿cómo garantizar la primacía de la intereses de salud?

- **Con respecto a la asignación de vacunas contra la Covid-19:** velar por el respeto del principio de acceso equitativo a la asistencia sanitaria consagrado en el Artículo 3 de la Convenio de Oviedo en los planes nacionales de asignación de vacunas, garantizando que las vacunas contra la Covid-19 estén disponibles para la población independientemente de su sexo, raza, religión, situación jurídica o socioeconómica, capacidad de pago, ubicación y otros factores que a menudo contribuyen a las desigualdades dentro de la población; 55 desarrollar estrategias para la distribución equitativa de las vacunas contra la Covid-19 dentro de los Estados miembros, teniendo en cuenta que el suministro inicialmente será limitado, y planificar cómo expandir los programas de vacunación cuando aumente el suministro; seguir el consejo de instituciones y de comisiones de bioética independientes a nivel nacional, europeo e internacional, así como los de la OMS, en el desarrollo de estas estrategias; asegurar que las personas dentro de los mismos grupos prioritarios sean tratadas por igual, con especial atención a las personas más vulnerables, como las personas mayores, las personas con afecciones subyacentes y los trabajadores de la salud, especialmente aquellos que trabajan en estrecha colaboración con personas que se encuentran en grupos de alto riesgo, así como las personas que trabajan en infraestructura esencial y en servicios públicos, en particular en servicios sociales, transporte público, fuerzas del orden y escuelas, así como quienes trabajan en el comercio minorista; promover la equidad en el acceso a las vacunas contra la Covid-19 entre países apoyando los esfuerzos internacionales como el Acelerador del acceso a las herramientas contra la Covid-19 (Acelerador ACT) y su iniciativa COVAX; abstenerse de almacenar vacunas contra la Covid-19, ya que esta práctica debilita la capacidad de otros países para adquirir vacunas para sus poblaciones, garantizar que el almacenamiento no se traduzca en un aumento de precios de las vacunas en beneficio de quienes las almacenan contra quienes no pueden; realizar auditorías y controles a priori para asegurar un rápido despliegue de vacunas a un costo mínimo basado en la necesidad y no en el poder de mercado; garantizar que las vacunas contra la Covid-19 que han demostrado ser seguras y efectivas sean accesibles para todos los que las requieran en el futuro, recurriendo, en caso necesario, a licencias obligatorias a cambio del pago de derechos.
- **Con respecto a asegurar un alto nivel de aceptación de la vacuna:** asegurar de que los ciudadanos estén informados de que la vacunación NO es obligatoria y de que nadie está bajo presión política, social o de otro modo para que se vacune, si no desean hacerlo ellos mismos; velar por que nadie sea discriminado por no haber sido vacunado, por posibles riesgos para la salud o por no querer ser vacunado; tomar medidas tempranas y efectivas para contrarrestar la desinformación y las dudas con respecto a las vacunas contra la Covid-19; distribuir información transparente sobre la seguridad y los posibles efectos secundarios de las vacunas, trabajar con las plataformas de redes sociales y regularlas para evitar la propagación de información errónea; comunicar de manera transparente el contenido de los contratos con los productores de vacunas y ponerlos a disposición del público para el escrutinio parlamentario y público; colaborar con organizaciones no gubernamentales y/u otros esfuerzos locales para llegar a los grupos marginados; comprometerse con las comunidades locales en el desarrollo e implementación de estrategias personalizadas para apoyar la adopción de vacunas.



- **Con respecto a la vacunación infantil contra la Covid-19:** garantizar el equilibrio entre el rápido desarrollo de la vacunación infantil y abordar debidamente las preocupaciones sobre seguridad y eficacia y garantizar la seguridad y eficacia total de todas las vacunas disponibles para los niños, con un enfoque en el interés superior del niño, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; garantizar ensayos de alta calidad, teniendo debidamente en cuenta las salvaguardias aplicables, de acuerdo con las normas y directrices jurídicas internacionales, incluyendo una distribución justa de los beneficios y riesgos en los niños que se estudian; velar por que se tengan debidamente en cuenta los deseos de los niños, de acuerdo con su edad y madurez; cuando no se pueda dar el consentimiento de un niño, asegurarse de que el acuerdo se proporcione en otras formas y que se base en información confiable y apropiada para su edad; apoyar al UNICEF en sus esfuerzos por entregar vacunas a quienes más lo necesiten vacunas de fabricantes que tienen convenios con la iniciativa COVAX;
- **Con respecto a asegurar el seguimiento de los efectos a largo plazo de las vacunas contra la COVID-19 y su seguridad:** garantizar la cooperación internacional para la detección y elucidación oportuna de cualquier señal de seguridad mediante el intercambio de datos mundiales en tiempo real sobre los eventos adversos consecutivo a la inmunización (AEFI, por sus siglas en inglés); eliminar cualquier brecha en la comunicación entre las autoridades de salud pública locales, regionales e internacionales que manejan los datos del AEFI y superar las debilidades en las redes de datos de salud existentes; acercar la fármaco-vigilancia a los sistemas sanitarios; apoyar el campo emergente de la investigación adversómica, que estudia las variaciones interindividuales en las respuestas de las vacunas basadas en las diferencias en la inmunidad innata, los microbiomas y la inmunogenética.

Superar la crisis socioeconómica provocada por la pandemia de la COVID-19¹⁸

Doc. 15310

07 de junio de 2021

Informe¹⁴

Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible

Relator: Sr. Andrej HUNKO, Alemania, Grupo de la Izquierda Unitaria Europea

Resumen

- La pandemia de la Covid-19 ha cobrado innumerables vidas y ha causado un gran sufrimiento, ha afectado tanto a los sistemas nacionales de salud como a las estructuras socioeconómicas. La recesión resultante provocó una grave escasez de recursos para las empresas, trabajadores y países, así como para los flujos de inversión mundiales, y tuvo consecuencias especialmente negativas para las poblaciones y regiones económicas vulnerables de Europa.

¹³ <https://pace.coe.int/en/files/29245>

¹⁴ Referencia a la Comisión: Doc. 15145, Referencia 4537 del 12 de octubre de 2020.



- Después de haber puesto en marcha programas emergentes de ayuda, ahora corresponde a los Estados garantizar el uso justo, eficiente y transparente de los fondos de recuperación, a medio y largo plazo, y aplicar la visión estratégica de un desarrollo más saludable, inclusivo y sostenible.
- El informe subraya que los Estados miembros están comprometidos a respetar los derechos sociales fundamentales, consagrados en la Carta Social Europea (ETS No. 35 y No. 163), y les insta a implementar programas de inversión (enfocándose en servicios públicos e infraestructura); garantizar el uso sostenible de los recursos; proporcionar empleo y oportunidades de aprendizaje permanente; así como asegurar un nivel mínimo de ingresos y una protección social integral. Además, éste exhorta a los Estados a consolidar las finanzas públicas, implementar una tributación progresiva, recaudar nuevos ingresos, hacer un mayor uso de los fondos privados, mejorar la tributación de la economía digital y asegurar una gestión de la deuda pública.

A. Proyecto de resolución¹⁵

- Ante la absoluta necesidad de salvar vidas y prevenir el colapso de sus sistemas nacionales de salud, la mayoría de los Estados han resuelto recurrir temporalmente a medidas de salud pública muy enérgicas, como el confinamiento y el cierre parcial o total; y restricciones a la circulación de personas y bienes. La recesión resultante provocó una grave escasez de recursos para las empresas, trabajadores y países, así como para los flujos de inversión mundiales, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones y regiones más vulnerables de Europa, en términos sanitarios, sociales y económicos.
- Todos los Estados miembros del Consejo de Europa ya han puesto en marcha programas emergentes de ayuda para empresas y personas vulnerables, con el fin de estabilizar la situación socioeconómica. Frente a la inminente crisis climática, ahora corresponde a los Estados garantizar su uso justo, eficiente y transparente de los fondos de recuperación, a mediano y largo plazo, y aplicar la visión estratégica de un desarrollo más saludable, inclusivo y sostenible, que esté en el centro del interés público en general.
- En este contexto, la Asamblea hace un llamado sobre el vacío legal en la Carta Social Europea: los trabajadores migrantes de países no vinculados por el sistema de tratados de la Carta están excluidos de la aplicación de determinadas disposiciones de la misma. Este vacío legal, que se suma a otros, subraya la necesidad de modernizar la Carta Social Europea y reconocer nuevos derechos que aborden los problemas que la pandemia ha hecho más visibles.

¹⁵ Proyecto de resolución adoptado por la Comisión el 20 de mayo de 2021.



- La Asamblea considera que los Estados europeos se encuentran en una encrucijada y tienen la oportunidad histórica de reequilibrar su desarrollo económico, teniendo en cuenta las necesidades sociales y ambientales en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, además de corregir las desigualdades socioeconómicas inducidas por un modelo de crecimiento erróneo. Se deben desarrollar e implementar con urgencia, estrategias alternativas de crecimiento, destinadas a reducir el agotamiento de los recursos limitados y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La implementación de medidas de estímulos económicos, implica aumentar la capacidad fiscal soberana de los países para movilizar recursos nuevos o adicionales, tanto internos como externos. Dado que esta capacidad fiscal soberana varía considerablemente de un país europeo a otro, será necesario reforzar la distribución y coordinación de los recursos fiscales y financieros para superar la crisis socioeconómica, a nivel regional y transfronterizo.

A la luz de las consideraciones anteriores, y con el fin de encaminar su recuperación socioeconómica por senderos sólidos y garantizar una protección social adecuada para todos, la Asamblea recomienda a los Estados miembros del Consejo de Europa:

- Establecer condiciones para que las empresas reciban apoyo financiero público, con el fin de garantizar los derechos sociales de los trabajadores (como la preservación del empleo), prohibir la distribución de dividendos, fortalecer la sostenibilidad del uso de recursos y adoptar hojas de ruta para reducir la huella ambiental de sus actividades;
- **Ampliar los programas de inversión pública destinados a:**
 1. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos e infraestructura, en particular las tarifas;
 2. Estimular el empleo y la creación de puestos de trabajo de alta calidad, teniendo en cuenta las necesidades económicas locales, y el trabajo decente para todos;
 3. Mejorar las perspectivas educativas y profesionales de los jóvenes;
 4. Desarrollar sistemas de educación y formación permanentemente, con miras a construir una economía más sostenible y digitalizada;
 5. Garantizar un nivel mínimo de ingresos y protección social, en especial para los grupos de población más vulnerables, incluidos los jóvenes en transición a la autonomía y las familias monoparentales;
 6. Recuperar sectores económicos estratégicos para alcanzar la prosperidad, el bienestar y la igualdad social en el futuro, tales como; el sector de energía sostenible,



telecomunicaciones, movilidad, vivienda, salud, suministro de agua y alimentos, así como investigación y desarrollo;

7. Fortalecer los cimientos de la economía digital y su gobernanza, a través de una organización del trabajo humano que ahorre recursos, además de garantizar el acceso equitativo a las herramientas digitales;
- **Consolidar las finanzas públicas:**
 1. Poner en marcha instrumentos que permitan desvincular las finanzas públicas de la volatilidad de los mercados financieros y desarrollar un mecanismo para abordar colectivamente la deuda acumulada durante la pandemia (que también podrían utilizarse para otras deudas);
 2. Aumentar la participación de fondos nacionales, recaudados de fuentes privadas, a través de impuestos progresivos que protejan a los grupos de menores ingresos;
 3. Recaudar nuevos ingresos mediante la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras, especialmente las comerciales;
 4. Considerar formas de impuestos sobre la propiedad y/o gravámenes para los segmentos más ricos de la sociedad.
 5. Revisar los requisitos fiscales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE, conforme a la necesidad de mantener el gasto, al menos durante el período de recuperación;
 6. Asegurar una asignación eficiente y transparente de fondos de apoyo al sector privado, teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo a largo plazo, vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Verde y otros objetivos sociales específicos de los Estados, así como prever un escrutinio parlamentario de propuestas de inversión y su implementación;
 7. Establecer un sistema de equilibrios, en base a medidas destinadas a eliminar de forma eficaz la brecha salarial entre mujeres y hombres y todas las formas de discriminación en el empleo;

Impacto de la pandemia COVID-19 en los derechos de los niños¹⁶

Doc. 15311

7 de junio de 2021

¹⁶ <https://pace.coe.int/en/files/29244>



Informe¹⁷

Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible

Relatora: Baronesa Doreen Massey (Reino Unido), Grupo de los Socialistas, Demócratas y Verdes

Resumen

- Los niños se han enfrentado al duelo familiar, el aislamiento, la expansión de la pobreza y la disminución del acceso a los servicios públicos debido a la pandemia Covid-19. Sus derechos a la vida, la salud, el desarrollo, la protección social, la educación, la protección contra la violencia y la discriminación se han visto afectados. La pandemia ha intensificado las divisiones socioeconómicas y muchos niños sufren de manera desproporcionada. En los países más pobres esto ha provocado la mortalidad, el trabajo y el matrimonio infantil, y la trata de niños.
- Los Estados miembros del Consejo de Europa deben tomar medidas urgentes para garantizar que todos los niños estén protegidos de acuerdo con las normas internacionales existentes, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- Para contrarrestar el impacto negativo de la pandemia, la situación de los padres y los cuidadores debe mejorar. El permitir que los padres se involucren más en la vida de sus hijos es la estrategia más eficaz para prevenir y abordar problemas de salud mental, violencia contra la niñez o conflictos con la ley.

A. Proyecto de Resolución¹⁸

1. La salud física y mental de los niños, así como la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, se han visto afectados. Ha aumentado la violencia contra la niñez, incluida la violencia doméstica y la violencia sexual. El impacto de la pandemia en los países pobres ha producido serias preocupaciones con respecto a la infancia, la mortalidad, el trabajo, el matrimonio infantil y la trata de niños. La actual generación de niños, que a veces se le conoce como “Generación Covid”, se enfrentará a las consecuencias de esta crisis de salud pública para los años por venir, a menos que se tomen las medidas adecuadas.
2. La Asamblea Parlamentaria está convencida de que para mejorar la situación de la niñez, primero y ante todo los padres y otros cuidadores necesitan apoyo, para que

¹⁷ Referencia a la Comisión: Documento 15125, Referencia núm. 4525 del 15 de septiembre de 2020.

¹⁸ Proyecto de resolución adoptado de forma unánime por la Comisión el 20 de mayo de 2021.



ellos, a su vez puedan ayudar a los niños. Los propios infantes necesitan ser escuchados. Establecer servicios públicos sólidos para los niños y sus familias, que estén bien coordinados y no se queden cortos ante situaciones de riesgo importantes, debería ser una prioridad para las estrategias de recuperación post pandemia. La pobreza infantil debe abordarse con determinación.

3. Los Estados miembros del Consejo de Europa deben tomar medidas urgentes para abordar el impacto de la pandemia sobre los derechos de la niñez y garantizar que todos los niños estén protegidos de conformidad con las normas internacionales, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los instrumentos relevantes del Consejo de Europa.

Por tanto, la Asamblea insta a los Estados miembros del Consejo de Europa a:

1. Con respecto a la elaboración de sistemas de protección social resilientes para los niños y sus cuidadores, a:
 1. garantizar un nivel mínimo de ingresos para los padres y cuidadores, independientemente de su situación y antecedentes, por ejemplo, en forma de ingresos básicos (suficientes para satisfacer las necesidades); tales ingresos deberían ser de fácil acceso y la información pertinente debería difundirse al público;
 2. asegurar que los recursos relevantes estén disponibles de manera sostenible para el público, los servicios dirigidos a la niñez, incluidos los de protección social, salud y educación; garantizar que los profesionales que se ocupan de los niños reciban salarios adecuados tengan una situación profesional estable y oportunidades de desarrollo profesional.
 3. prestar atención especial a los niños en situaciones vulnerables, incluyendo los niños que viven en pobreza, niños pertenecientes a minorías, niños migrantes y refugiados, niños trabajadores migrantes abandonados en sus países de origen, niños con discapacidades, niños con enfermedades crónicas o a largo plazo, niños privados de la libertad, niños bajo cuidado, cuidadores jóvenes, y niños en situación de calle.

Con respecto a garantizar la protección efectiva de los derechos de la niñez en tiempos de crisis y con medidas de salud pública adecuadas en vigor, para:

1. reducir los niveles de estrés en las familias abordando las dificultades socioeconómicas, apoyando arreglos laborales flexibles para los padres y otros cuidadores, incluir la posibilidad de tomar una licencia especial para “niños en situación de estrés”, y asegurar que el bienestar físico y mental de los niños sea tan importante como su rendimiento académico.



2. mantener en funcionamiento los servicios públicos para los niños, incluyendo los servicios de salud, educación y protección social, al proporcionar orientación y protocolos de salud y seguridad, incorporando instrucciones para una cooperación y comunicación fluidas entre servicios.
 3. priorizar la prevención de la violencia contra los niños; fortalecer los mecanismos de denuncia para los profesionales; establecer líneas telefónicas de ayuda y organizar campañas de sensibilización sobre la violencia contra los niños, en particular la violencia sexual (incluso en el ámbito digital)
 4. respaldar la investigación sobre el impacto de Covid-19 en los derechos y el bienestar de la niñez, incluyendo estudios longitudinales sobre el logro educativo y el bienestar.
 5. garantizar el acceso a los programas educativos para todos los niños, por ejemplo, mediante el uso de canales de televisión y radio o la provisión del equipo necesario a las familias con dificultades socioeconómicas, y mediante la introducción de programas de actualización; asegurarse de que los niños tengan acceso a juegos y deportes al aire libre y en interiores cuando sea posible; garantizar que las artes y la cultura sean accesibles para todos los niños; asegurar el apoyo a enfoques innovadores de socialización, redes sociales seguras y creación de identidad para la niñez;
 6. sensibilizar sobre la importancia de los programas regulares de vacunación para niños;
 7. garantizar que los principios de justicia restaurativa y adaptada a la niñez se apliquen en el contexto de la pandemia, por ejemplo, en los casos de incumplimiento de las normas de encierro.
- **Con respecto al impacto de Covid-19 en los derechos de la niñez en países de bajos ingresos, a:**
 1. brindar asistencia de emergencia y garantizar que los programas de desarrollo mundial aborden la situación de la niñez, especialmente de los grupos vulnerables; y generar apoyo público para los programas de desarrollo y la asistencia destacando las implicaciones humanas de la crisis y sus posibles consecuencias en el mundo interconectado;

PARTICIPACIONES EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA.

Intervención en el Debate: Vacunas COVID 19: consideraciones éticas, jurídicas y prácticas”. Ene 27, 2021



Como miembro de la delegación de México en esta Honorable Asamblea, felicito a la Señora Jennifer De Temmerman por su informe y les convoco a la aprobación de la resolución, que será un valioso instrumento para fortalecer las acciones necesarias para hacer frente a la pandemia.

México enfrenta hoy una situación crítica ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2; originada por la falta de una planeación adecuada y oportuna, así como por las malas decisiones en la gestión realizada hasta el momento por el gobierno federal.

Desde el inicio de la pandemia la autoridad federal no realizó lo necesario para controlar la cadena de contagios y las muertes evitables. Se negó a realizar una mayor cantidad pruebas diagnósticas, a promover el uso de cubrebocas, el rastreo de contactos y ha realizado un manejo opaco de la información sobre la pandemia.

Lo anterior nos llevó a superar, por mucho, la expectativa de escenario catastrófico, que el propio gobierno mexicano proyectó; hoy rondamos ya 1,778,905 contagios y más de 152,106 muertes. Una verdadera tragedia para nuestro país.

Frente a este escenario, las vacunas autorizadas son una esperanza para todos. Desafortunadamente, en nuestro país, el proceso de compra, distribución y aplicación está generando serias dudas sobre la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados en la “Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México”. Ésta tiene como objetivo general “Disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19”, y como objetivo específico, inmunizar como mínimo al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de rebaño contra el virus SARS-CoV-2. Es muy importante denunciar en esta importante Asamblea, que nuestro gobierno federal está utilizando con fines político electorales el proceso de vacunación. Contra toda ética, en inmunización se utiliza a una estructura llamada “servidores de la nación”, quienes son ajenos al sistema de salud y carecen de formación médica; más bien se les vincula la estructura del partido del presidente; su labor en la estrategia de vacunación carece de todo sustento ético y legal.

Los criterios de prelación en la vacunación, son a todas luces criterios políticos que buscan comprometer el voto de las clientelas del partido en el gobierno; lo cual generará atrasos en la inmunidad que requiere el país para reducir el número de defunciones.

Ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, denunciamos al gobierno federal mexicano, por privilegiar sus intereses electorales antes que la salud de la población. La inmunización en México se verá afectada al carecer de un sustento de políticas sanitarias, lo que dificulta además los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar la propagación de la pandemia.

Mientras en el mundo los esfuerzos para vacunación buscan involucrar a todos los sectores de la sociedad, en nuestro país se centraliza el proceso con claros fines electorales.



Por nuestra parte, en el Partido Acción Nacional, seguiremos luchando por consolidar una estrategia de vacunación sustentada en criterios científicos, con la coordinación de las distintas autoridades sanitarias, tanto federales como locales e internacionales, y sustentada en principios legales y éticos.

Intervención en el Debate: Discriminación contra las personas que padecen enfermedades crónicas y de larga duración. Ene 27, 2021.

Celebramos los esfuerzos de la Unión Europea y la comunidad internacional en garantizar el acceso a la salud, sin discriminación, para todas las personas que padecen enfermedades crónicas y de larga duración. Es una lucha con espíritu humanista y refleja la hermandad de las naciones en la solución de los problemas comunes que más duelen a en nuestras sociedades.

Lamentablemente en países como el mío, México, estamos en retroceso en tales políticas; lejos de avanzar en la cobertura universal, financiamiento suficiente para la atención y accesibilidad de los medicamentos, se acentúan las desigualdades y se debilitan las instituciones de salubridad. Mientras tanto, millones de personas, incluidos niñas y niños, ven vulnerados sus derechos humanos elementales, al negárseles las medicinas y tratamientos que por ley les corresponden.

Durante los últimos 2 años, México padece una grave crisis de acceso a medicamentos e insumos para la salud, misma que está agudizándose con el incremento descontrolado de la pandemia en nuestro territorio en las últimas semanas y por factores directamente relacionados a la negligencia de las autoridades federales de mi país.

Debido a la indiferencia del gobierno nacional mexicano, ante ésta institución internacional, vengo a denunciar la falta de acceso a medicamentos y la falta de atención a pacientes con enfermedades crónicas, situación que por su gravedad, recrudecimiento y muertes que provoca, especialmente en la población infantil, amenaza con convertirse en una crisis humanitaria que avanza de manera paralela a la pandemia.

La situación es particularmente delicada para la población infantil enferma de cáncer. El 28 de enero y el 21 de febrero de 2020¹⁹ nuestra Comisión Nacional de los Derechos Humanos documentó la falta de medicamentos oncológicos necesarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes, demandando llevar a cabo las acciones necesarias e inmediatas para garantizar su atención médica y la disponibilidad de medicamentos indispensables para quimioterapias. No obstante, el problema persiste y se agrava en los últimos meses.

¹⁹ CNDH. Ciudad de México, a 28 de Enero de 2020
Comunicado de Prensa DGC/020/2020



Considerando además el incierto escenario internacional, hemos de decir, que la crisis en el abasto de medicamentos en México se debe principalmente a los siguientes hechos:

- 1) La destrucción de las instituciones de salud y recortes al gasto del sistema de salud que ha emprendido el gobierno federal, se eliminó el principal programa enfocado a la prestación de servicios de salud para la población sin seguridad social, el “Seguro Popular”; y se eliminó el programa para la cobertura de la población menor de 5 años con padecimientos que ocasionan “gastos catastróficos” para las familias, que atendían 4.4 millones de niñas y niños con cáncer infantil, enfermedades respiratorias y afecciones del periodo perinatal.
- 2) La destrucción del sistema de compras gubernamentales de medicamentos, con el pretexto de combatir una corrupción, sin que se haya podido demostrar ésta; en cambio, ha ocasionado desabasto y retrasos en licitaciones públicas para adquisición de insumos y material para el funcionamiento de los hospitales y unidades médicas del país.
- 3) Se cedió la compra de medicamentos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); sin embargo, ante las dimensiones de la demanda de nuestro sector público, no se ha tenido la capacidad para satisfacerla originando retrasos en la entrega de medicamentos, que podría extenderse durante el primer semestre de 2021.

Nuestros hospitales se quedarán sin medicinas y las niñas y niños verán comprometida su salud y calidad de vida en los próximos meses.

Desde el Consejo de Europa de la Unión Europea alzamos la voz, para eliminar las barreras y discriminación que padecen los enfermos crónicos de nuestro país, principalmente las niñas y niños que padecen cáncer.

Gracias.



Libertad de prensa, confianza pública y derecho de las personas a saber. Por Diputado Federal Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, 22 de junio de 2021.

En México reconocemos la libertad de prensa y el derecho humano de las personas al acceso a la información como un pilar de toda sociedad moderna y democrática. Los Estados que defienden y garantizan estos principios asumen un alto compromiso con construcción de una ciudadanía participativa, informada, capaz de evaluar a sus gobiernos y obtener una vida mejor y más digna para todos.

Celebramos que la Comunidad Europea contemple en su agenda legislativa la defensa de la libertad de prensa, en un momento como el actual, en dónde la necesidad de información verídica, comprobable y de fácil acceso, es indispensable para frenar propaganda malintencionada y evitar la manipulación que trata de confundir, dividir y desinformar a los ciudadanos.

Un Estado que protege el derecho a la libertad de prensa y garantiza el derecho a saber, será siempre asistido por la razón, las ideas, el diálogo y la verdad. Todo buen gobierno debe aspirar a la transparencia y la rendición de cuentas, y esto se logra en gran medida, garantizando los canales y los espacios en los que el ciudadano, la sociedad civil y otros actores, se pueden informar y se pueden expresar.

Lamentablemente en países como el mío, México, estamos en franco retroceso en el ejercicio de estos derechos. En mi país, desde la Presidencia de la República se ataca la libertad de prensa y se cuestiona y descalifica el trabajo periodístico de investigación, que documenta los abusos del gobierno y sus casos de corrupción.

El gobierno del Presidente López Obrador ha emprendido una lucha en contra de los medios de comunicación, principalmente de la prensa; incluso la internacional como el New York Times, The Guardian o El País; acusándola de mentir y tratar de desestabilizar a su gobierno, de recibir sobornos, de ser sus opositores políticos, y realiza muchas otras afirmaciones en su contra que carecen de sustento.



Como hacen los dictadores, el Presidente de México está camino de limitar libertad de prensa y el derecho a la información pública de los ciudadanos.

La Presidencia de López Obrador se caracteriza por la opacidad, por mantener ocultos contratos que deberían ser públicos dado el interés nacional que revisten; esconde los padrones de los beneficiarios de los programas sociales, e incluso, mantiene como información reservada la referente al número de defunciones ocasionadas por la actual pandemia, donde un dato más real, es de al menos el doble de lo reportado oficialmente, es decir, cercano al medio millón de lamentables fallecimientos., muchos de ellos evitables.

Queremos denunciar, desde el principal espacio de deliberación y cooperación de Europa, que en México hay un alto riesgo de una regresión democrática, una violación sistemática al ejercicio de la libertad de prensa y el ocultamiento de información pública de interés nacional.

Desde aquí, hacemos un llamado a nuestro Presidente para que cese en su acoso y persecución a los periodistas críticos con su gobierno, para que respete la noble profesión de los editores, reporteros, redactores, comunicadores y de la sociedad civil y de los ciudadanos que libremente ejercen el derecho a expresar su opinión, o que exigen transparencia al gobierno, ante la opacidad que pretende institucionalizar.

El derecho a saber en México también vive una profunda crisis; el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, órgano garante del derecho al acceso de la información pública a nivel nacional, está en riesgo de ser aniquilado por el gobierno para mantener en opacidad información incómoda para el gobierno.

Urge que México atienda realmente la agenda parlamentaria internacional en materia de libertad de prensa y asuma el compromiso de hacer pública la información gubernamental.

En septiembre próximo, el Congreso Mexicano habrá de iniciar la LXV Legislatura, un nuevo periodo de sesiones ordinarias, en el que, en mi calidad de representante ciudadano, miembro del principal partido de oposición, el Partido Acción Nacional, velaré por un cumplimiento de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Queremos un México con libertad de prensa y en el que se garantice el derecho de acceso a la información pública.



Superar la crisis socioeconómica provocada por la pandemia del Covid 19. Por Diputado Federal Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, 22 de junio de 2021.

Nuestro país ha sido uno de los más afectados por la pandemia del Covid-19, además de la gran cantidad de muertes, muchas de ellas evitables, están los graves efectos económicos y sociales.

Desafortunadamente, tenemos un gobierno que no tuvo la capacidad entender y atender oportunamente el impacto de la pandemia y mucho menos de articular las políticas para enfrentar sus efectos adversos de forma eficaz.

Sin una estrategia clara en términos sanitarios ni económicos, el gobierno federal, apuesta a una política populista centrada en apoyar solo a la población más pobre mediante transferencias monetarias a través de programas sociales.

Si bien es necesario y urgente atender a los más pobres y vulnerables, para garantizarles el acceso a los bienes y servicios básicos. También hubiera sido importante apoyar a otros sectores de la población como a las micro y pequeñas empresas que son las principales empleadoras y generadoras de ingreso para las familias.

El confinamiento social y la desaceleración o paralización de muchas de las actividades económicas derivó en la pérdida del empleo y la reducción de los ingresos. Así, el desempleo y crisis económica caracterizó la vida de los mexicanos en 2020 y en lo que va del 2021.

En 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) de México, es decir la suma de los bienes y servicios producidos en el país, registró una caída de 8.5 por ciento, la caída más profunda desde la Gran Depresión.



En ese contexto, el 85.5 por ciento de las empresas²⁰ reportó haber tenido alguna afectación a causa de la pandemia, es decir, un millón 873 mil 564 empresas en el país. La disminución de ingresos fue el principal tipo de afectación reportado por las empresas, seguido por la baja en la demanda y por la escasez de los insumos y/o productos. Además, muchas de ellas tuvieron que aplicar cierres temporales o paros técnicos.

En el plano social, diversos indicadores comenzaron a mostrar un serio retroceso, por ejemplo, el CONEVAL señala que derivado de la reducción de las actividades económicas se podría generar un aumento en la pobreza de entre 8.9 y 9.8 millones de personas; y de entre 6.1 y 10.7 millones de personas en pobreza extrema.

Es claro que los impactos socioeconómicos generados por la pandemia son graves, y que es necesaria una respuesta integral que reactive la economía en forma segura. Es necesario poner en el centro de las acciones el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y sus familias, así como apoyar decididamente al sector productivo para generar empleos bien remunerados y en condiciones dignas.

En mi país, como oposición responsable, le hemos planteado al gobierno en turno nuestra total disposición y apoyo incondicional para construir un gran acuerdo para la reactivación productiva, e insistiremos en ello, pues está de por medio el bienestar de la sociedad y desarrollo inmediato y futuro de nuestro país.

Requerimos un gobierno que fortalezca la unidad e integración nacional y no la polarización y el desencuentro, que se capaz de generar consensos y una agenda para la recuperación económica que cumpla con los compromisos internacionales, entre ellas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como se ha señalado aquí, tenemos frente a nosotros un gran reto; pero la reactivación económica abre la oportunidad para impulsar reformas estructurales en el ámbito productivo, institucional y fiscal; se requiere disponer de un fondo de recursos públicos para lograrlo, necesitamos diseñar incentivos para fomentar el crecimiento económico y la inversión, generar un paquete de ayuda para los sectores económicos clave en la recuperación.

Derechos de la infancia en México y el impacto de la Pandemia. Por Diputado Federal Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, 22 de junio de 2021.

Señoras y señores parlamentarios

En mi país, México, residen alrededor de 40 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. Aunque en los últimos años habíamos avanzado en la protección de sus derechos, la errática gestión, la falta de apoyos y la inacción por parte del gobierno federal ante la pandemia por Covid-19, representó un serio retroceso de las condiciones en que vive y se desarrolla nuestra niñez y adolescencia.

La errática gestión del gobierno federal ante la crisis sanitaria y sus efectos económico sociales, generaron un deterioro de la protección y ejercicio de los derechos de nuestra niñez; los cuales quedaron invisibilizados al disminuir presupuestalmente los recursos públicos destinados a su atención.

²⁰ Ver, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecovidie/doc/PRECOVIDIER3.pdf>



El aislamiento y distanciamiento social, ha tenido diversos impactos negativos en sus derechos la disminución del acceso a los servicios públicos de salud, educación y protección social, que han originado rezago educativo, aumento en niveles de estrés y ansiedad, violencia doméstica y problemas de mala nutrición por la reducción del ingreso en el hogar, entre otros.

El prolongado cierre de las escuelas ha afectado negativamente el proceso educativo de más de 30 millones de estudiantes de educación básica y media superior, lo que aumentó el riesgo de abandono escolar; lo que compromete su bienestar actual y sus oportunidades de desarrollo hacia el futuro.

En México, entre el anterior el ciclo escolar y el presente, 5.2 millones de estudiantes no se inscribieron por motivos relacionados con la Covid-19 o a la falta de recursos económicos²¹. Aún con el esfuerzo realizado mediante clases a distancia, entre los motivos para no inscribirse en actual ciclo escolar se encuentra que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; que alguno de sus padres o tutores se quedó sin trabajo y el carecer de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.

Acceder a la educación implicó un gasto adicional para las familias ya que tuvieron que adquirir equipos y pagar la conexión a internet para conectarse a las clases, lo que representó para muchas familias serios problemas económicos. Situación que enfrentaron también los docentes.

El derecho a la salud se vio seriamente limitado, la interrupción de la atención médica en los centros públicos de salud, miles de niñas y niños de vieron tuvieron que interrumpir sus tratamientos con el consecuente deterioro en su salud y, en muchos poniendo en riesgo su vida.

La evidente incapacidad del gobierno federal para mantener en operación diversos programas de atención a la salud de la niñez, se expresó en casos que incluso cobraron vidas, como la falta de medicamentos y tratamientos para niños con cáncer. La interrupción del programa de vacunación ha dado pie al resurgimiento de enfermedades erradicadas.

Por otro lado, se acentuaron, sin que hubiera la atención necesaria, los problemas de salud mental alterando de forma drástica la vida niños, niñas y adolescentes que conforman una población especialmente vulnerable a las crisis sociales.

Es importante destacar que los hogares con niñas, niños o adolescentes, presentan los mayores impactos por pérdida de ingreso, lo que representa un impacto negativo en la satisfacción de las necesidades básicas de la familia y un deterioro de sus condiciones de vida, lo que los conducirá a condiciones de pobreza.

Además, se han agudizado los riesgos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, han aumentado las discusiones y tensiones en el hogar y se ha registrado un importante incremento en las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar.

²¹ Ver,

https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf



En este contexto, la niñez y adolescencia en México, se ha convertido en otra de las víctimas de la incapacidad del gobierno federal para gestionar el control de la pandemia y para generar los programas y apoyos necesarios para aliviar sus efectos.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de atender, las responsabilidades y acciones el principio constitucional del interés superior de la niñez. No será una tarea fácil, pues se enfrenta un escenario complicado, con una restricción muy importante en los recursos públicos, cuenten con que trabajaremos en favor de ello.

Muchas gracias.



VOTACIONES

Primer periodo del Tercer Año de la Legislatura.

Lunes 31 de agosto de 2020

1. Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. A favor

Martes 1 de septiembre de 2020

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. A favor.

Miércoles 2 de septiembre de 2020

1. Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. A favor.

2. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. A favor.

Miércoles 23 de septiembre de 2020

1. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018 y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. En contra.

Martes 29 de septiembre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. A favor.

2. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante. A favor.

Jueves 1 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos. En contra.

Martes 6 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la



Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. En contra.

Martes 13 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación. En contra.

2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, en materia de protección de personal del sistema nacional de salud. A favor.

3. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. A favor.

4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de personas menores de edad. A favor.

Miércoles 14 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de extorsión. A favor.

2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión. A favor.

3. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. A favor.

4. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. A favor.

Jueves 15 de octubre de 2020



1. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, y Federal del Trabajo. A favor.
2. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ausente.
3. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Ausente.
4. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 7 y se adicionan los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. A favor.
5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 242 Bis y el adiciona el 381 Quáter 1 al Código Penal Federal. Ausente.
6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ausente.
7. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Ausente.
8. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de buzón digital. Ausente.
9. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión. A favor.
10. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de las Personas Ciegas y con Otras Discapacidades Visuales. A favor.

Lunes 19 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. A favor.
2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En contra.



3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. En contra.

4. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. En contra.

Jueves 22 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular. En contra.

Miércoles 28 de octubre de 2020

1. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. Ausente.

Miércoles 4 de noviembre de 2020

1. Iniciativa que reforma el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, con la finalidad de otorgar la presea de manera excepcional al personal médico que ha prestado sus labores para atender a las personas que han padecido el virus SARS-COV-2 (COVID-19), suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios. A favor.

2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. A favor.

3. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A favor.

4. De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. A favor.

5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. A favor.

6. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A favor.

Jueves 5 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En contra.



2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. En contra.

3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. En contra.

Martes 10 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. En contra.

Miércoles 18 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. A favor.

2. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Veracruz, como parte integrante de la federación. A favor.

3. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Michoacán, como parte integrante de la federación. A favor.

4. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de ciudades. A Favor.

Jueves 19 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. En contra.

2. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. A favor.

3. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. A favor.

4. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.

5. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. A favor.



6. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. A favor.
7. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Ausente.
8. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social. A favor.
9. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, General de Desarrollo Social, Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. A favor.

Martes 24 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad de los migrantes mexicanos en situación de retorno. A favor.
2. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. A favor.
3. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A favor.
4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. A favor.
5. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el H. Congreso de la Unión declara la primera de junio de cada año como Semana Nacional de la Bicicleta. A favor.
6. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. A favor.
7. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A favor.
8. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. A favor.

Miércoles 25 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. A favor.



2. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción. A favor.

3. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. A favor.

4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. A favor.

5. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. A favor.

6. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A favor.

7. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A favor.

8. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. A favor.

Jueves 26 de noviembre de 2020

1. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. A favor.

2. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. A favor.

3. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. A favor.

4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. A favor.

5. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se aboga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. A favor.

6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, con lo que se recorre el orden del subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A favor.



7. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A favor.

8. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.

9. Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. A favor.

10. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. A favor.

11. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. A favor.

12. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A favor.

13. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. A favor.

14. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.

Martes 1 de diciembre de 2020

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas. A favor.

2. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. A favor.

3. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. A favor.

4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. A favor.

5. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. A favor.



6. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A favor.
7. De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. A favor.
8. De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. A favor.
9. De la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático. A favor.

Miércoles 2 de diciembre de 2020

1. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A favor
2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A favor.
3. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. A favor.
4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 254 Quáter al Código Penal Federal. A favor.
5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales. Ausente.
6. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. A favor.
7. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública. A favor.
8. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 335 a 337 del Código Penal Federal. A favor.
9. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección del patrimonio biocultural. A favor.

Jueves 3 de diciembre de 2020



1. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de institutos de planeación metropolitana, estatal, multimunicipal y municipal. A favor.
2. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración. A favor.
3. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. En contra.
4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Ausente.
5. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Población. A favor.

Martes 8 de diciembre de 2020

1. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al inciso A) y se deroga la IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. A favor.
2. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para mujeres. A favor.
3. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. A favor.
4. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación lumínica. Ausente.
5. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.
6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A favor.
7. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



8. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Ausente.

9. De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. A favor.

10. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2018. A favor.

11. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. A favor.

Miércoles 9 de diciembre de 2020

1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. A Favor.

Jueves 10 de diciembre de 2020

1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar como delito el odio racial. A favor.

2. De las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal, para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niños, niñas y adolescentes. A favor.

3. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. A favor.

4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular. A favor.

5. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. A favor.

Lunes 14 de diciembre de 2020

1. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. En contra.



2. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. A favor.
3. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. En contra.
4. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana María Elvira Concheiro Bórquez, como Tesorera de la Federación. En contra.
5. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. A favor.
6. Minuta con proyecto de decreto, por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. A favor.
7. Iniciativa que expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados; y reforma los decretos de creación de las medallas al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, de honor Gilberto Rincón Gallardo y Sor Juana Inés de la Cruz, suscrita por integrantes de los órganos de gobierno. A favor.
8. Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de distinciones de ésta, suscrita por integrantes de los órganos de gobierno. A favor.

Martes 15 de diciembre de 2020

1. De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. En contra.
2. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. A favor.
3. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de co-procesamiento de residuos. A favor.

Segundo periodo del Tercer Año de la Legislatura.

Miércoles 3 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A favor.
2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley de Migración. A favor.



3. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. A favor.
4. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar. A favor.
5. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. A favor.
6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III, y se recorren las subsecuentes, al artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A favor.
7. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. A favor.

Jueves 4 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. A favor.
2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 189 y se reforma el artículo 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.
3. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. A favor.
4. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. A favor.
5. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XIX del artículo 12 y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. A favor.

Martes 9 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.
2. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.
3. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVII del artículo 8 y XIII del artículo 4 de la Ley de Vivienda. A favor.



4. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda. A favor.

5. De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. A favor.

6. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 78 de la Ley de Vivienda. A favor.

Miércoles 10 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. A favor.

2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XI del artículo 5o. y V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.

3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. A favor.

4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. A favor.

5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A favor.

6. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. A favor.

Martes 16 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía. A favor.

2. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. A favor.

3. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A favor.

Miércoles 17 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. En contra.



2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. A favor.

3. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción I, inciso e), de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A favor.

4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. A favor.

Martes 23 de febrero de 2021

1. De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. En Contra.

Martes 2 de marzo de 2021

1. De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional. A favor.

2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.

3. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar. A favor.

4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo como Día de la Psicología. A favor.

5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 2, 29 y 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ausente.

6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ausente.

7. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; y General de Responsabilidades Administrativas. A favor.

Miércoles 3 de marzo de 2021



1. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Abstención.
2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.
3. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.
4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Archivos. A favor.
5. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de junio como Día de la Paridad de Género. A favor.
6. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A favor.
7. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. A favor.
8. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. A favor.
9. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio, a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos. A favor.
10. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Hermilia Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto. A favor.

Lunes 8 de marzo de 2021

1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia del delito de feminicidio. A favor.
2. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII, y se recorren las subsecuentes, al artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A favor.
3. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso k) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.



4. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XX al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de migración. A favor.

5. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ausente.

6. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A favor.

7. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A favor.

Martes 9 de marzo de 2021

8. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. A favor.

Miércoles 10 de marzo de 2021

1. De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. En contra.

Miércoles 17 de marzo de 2021

1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. A favor.

2. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48 a 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A favor.

3. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. A favor.

4. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

5. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. A favor.

Jueves 18 de marzo de 2021

1. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.



2. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ordenamiento ecológico del territorio nacional. A favor.

3. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de huertos urbanos. A favor.

4. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V del artículo 1, y IV y VI del artículo 158 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. A favor.

5. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 4 de mayo como Día del Inmigrante Coreano. A favor.

6. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. A favor.

7. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 7 de la Ley General de Cambio Climático. A favor.

Martes 23 de marzo de 2021

1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 381 Quintus al Código Penal Federal. A favor.

2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. A favor.

3. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. A favor.

4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. A favor.

5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. A favor.

6. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. A favor.

7. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. A favor.



8. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. A favor.

9. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. A favor.

10. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal. A favor.

Miércoles 24 de marzo de 2021

1. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. A favor.

2. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de personas con discapacidad. A favor.

3. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A favor.

4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. A favor.

5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. A favor.

Jueves 25 de marzo de 2021

1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 9 de agosto como Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. A favor.

2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración. Ausente.

3. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. A Favor.

4. De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola. A favor.

5. por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A favor.



6. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 23 de junio como Día Nacional de las y los Tzotziles. A favor.
7. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Registro Público Vehicular, y General del Sistema Nacional Anticorrupción. Ausente.
8. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 del Código Penal Federal, en materia de ataques a escudos, emblemas o pabellones extranjeros. A favor.
9. Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en la secretaría de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. A favor.
10. Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en la primera vicepresidencia de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Morena para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. A favor.
11. Proyecto de demanda de controversia constitucional en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas. En contra.

NUMERALIA ASUNTOS GPPAN

TIPO DE ASUNTO	APROBADAS	DESECHADAS	RETIRADAS	PENDIENTES	TOTAL PRESENTADAS
INICIATIVA	142	34	67	742	985
PUNTO DE ACUERDO	259	209	13	945	1426

GOBIERNO INTERNO

GPPAN

Participé en las sesiones plenarias, de trabajo y de planeación de las actividades legislativas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) conforme su constitución²² en la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Es el periodo que se informa, coordiné la construcción de las Agendas Legislativas del Grupo Parlamentario que fueron presentadas al pleno del Congreso en tiempo y forma y que pueden ser consultadas en las siguientes ligas:

- Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura²³

²² <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/sep/20180904-B.pdf>

²³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190906-B.pdf>



- Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura²⁴
- Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura²⁵
- Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer segundo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura²⁶

Priorizamos las acciones a favor de la economía familiar y la inversión; por la seguridad y la justicia; por los derechos de las personas y sus familias y a favor de las instituciones democráticas de México con 43 temas en el primer periodo ordinario.

Para el segundo periodo el impulso al crecimiento en beneficio de la economía familiar; seguridad y estado de derecho; defensa de los derechos sociales; instituciones democráticas y por un México sustentable registrando 45 temas prioritarios.

En el tercer periodo priorizamos el combate a la pandemia, la recuperación económica y la recuperación del país, sobre todo, de los sectores más afectados por la crisis.

Participé en mecanismos de vinculación con múltiples organismos de la Sociedad Civil y en apoyo al Partido en temas de Salud y Bienestar.

²⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/feb/20200221-B.pdf>

²⁵ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200911-B.pdf>

²⁶ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200911-B.pdf>



FUNDACIÓN MIGUEL ESTRADA ITURBIDE

A partir de 2019, recibí la confianza y el honor del Grupo y del Coordinador para ser Secretario Técnico y luego Coordinador de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C.

La Fundación Miguel Estrada Iturbide A.C. fue constituida en octubre de 1994 como una institución al servicio del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, A.C. en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dedicada a prestar servicios de asesoría legislativa y parlamentaria; definir posiciones de carácter ideológico y programático; elaborar y analizar proyectos de iniciativas de Ley y de otros productos legislativos; desarrollar actividades de formación y análisis; así como recabar información parlamentaria y partidaria. A veinticuatro años de distancia, las dos Asociaciones Civiles comparten trayectoria y visión a favor del bien común.

En este año que se informa, la FMEI colaboró con las áreas económico-social, Jurídica, política y discurso se generaron entre otras acciones las siguientes:

- Opinión de iniciativas
- Opinión de puntos de acuerdo
- Elaboración de iniciativas
- Elaboración de puntos de acuerdo
- Elaboración de discursos
- Revisión de dictámenes de Comisión Permanente
- Solicitudes de información legislativa
- Solicitudes de información estadística
- Participación en Consejos Temáticos
- Trabajos de glosa, comparecencias y preguntas parlamentarias
- Análisis y trabajo de paquete económico
- Comentarios a dictámenes
- Fichas técnicas
- Ponencias
- Apoyo a conferencias de prensa
- Reservas a dictámenes
- Participación en cursos
- Contribución a la Agenda Legislativa

